



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Universidad Autónoma
de Santo Domingo
PRIMADA DE AMÉRICA | Fundada el 28 de octubre de 1538

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Universidad Autónoma
de Santo Domingo
PRIMADA DE AMÉRICA | Fundada el 28 de octubre de 1538

Presentación

En cumplimiento de la solicitud formulada por el Ministerio de la Presidencia de la República, me permito presentar el informe de Memoria Institucional correspondiente al periodo enero – diciembre del 2021, el cual describe las principales ejecutorias académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en el marco de las políticas y objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, aprobado por el Claustro Menor Universitario el 28 de octubre del 2018, para el periodo de gestión 2018-2022.

Es preciso aclarar que el plan de trabajo aprobado para el periodo institucional 2018-2022 ha sido sensiblemente impactado a partir del mes marzo del 2020, cuando se decreta el Estado de Emergencia Nacional como consecuencia de la pandemia del coronavirus que actualmente azota al país y al resto del mundo.

Desde entonces, y hasta el presente año 2021, la Universidad Autónoma de Santo Domingo se ha transformado de una academia de docencia presencial a una de docencia virtual, garantizando, gracias al esfuerzo y dedicación de profesores, estudiantes y empleados, educación superior de la más alta calidad a una matrícula estudiantil que supera los 213 mil alumnos, en grado y postgrado, procedentes de las diferentes regiones, comunidades y estratos sociales de todo el país.

Para facilitar la elaboración y lectura del presente Informe de Memoria Institucional correspondiente al 2021, este se presenta contemplando las diferentes áreas o aspectos de desempeño

relacionados con el desarrollo y fortalecimiento institucional, la docencia de grado, la investigación y el postgrado, la extensión y la vinculación con la sociedad, la administración y el bienestar universitario.

Trabajamos y continuaremos laborando con alto espíritu uasdiano, con el debido cuidado en medio de la pandemia que aún persiste, con el mismo entusiasmo y voluntad para seguir trillando el camino académico e institucional trazado, a fin de que nuestra Primada Universidad de América continúe superándose a sí misma y ocupando lugares cimeros dentro del universo de las mejores universidades nacionales, regionales y del mundo.

Doctora Emma Polanco Melo
Rectora

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria institucional 2021

PRESENTACIÓN

TABLA DE CONTENIDOS	5
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	14
2.1 Marco filosófico institucional	14
a. Misión Institucional	14
b. Visión Institucional	16
c. Valores institucionales	16
d. Base legal	16
e. Estructura y gobierno universitario	17
f. Autoridades universitarias	18
g. Planificación estratégica institucional	19
III. RESULTADOS MISIONALES	23
3.1 En marco o aspecto institucional	23
3.2 Antecedentes del enfoque por competencias	23
3.3 Definición de las competencias fundamentales de la UASD	26
3.4 Competencias genéricas de facultades	28
3.5 Competencias genéricas de escuelas	28
3.6 Competencias específicas por carrera	29
3.7 Competencias propias de asignaturas	29
3.8 Fases del proceso de rediseño	29
3.9 Desempeño docente	32
3.10 Investigación y Postgrado	39
3.11 Extensión y vinculación con la sociedad	48
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y APOYO	52
4.1 Servicios médicos 2021	52

4.2 Plan de Retiro 2021	53
4.3 Préstamo Empleado Feliz 2021	55
4.4 Acciones del personal académico 2021	55
4.5 Pago deuda al personal docente 2021	56
4.6 Inversiones en plataforma e infraestructura 2021	56
4.7 Aumento salarial 2021	59

V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

60

5.1 Sistema de Gestión de Calidad	60
5.2 Al servicio de investigación y gestión investigativa	65
5.3 Al servicio de vinculación y gestión de la vinculación	66
5.4 Al servicio de apoyo a estudiantes, profesores y empleados	66
5.5 Al servicio de mejoramiento de facultades, recintos, centros y subcentros	66
5.6 Al servicio de gestión institucional	66
5.7 Sistema Evaluación Quinquenal	68
a. Evaluación Quinquenal y la Autoevaluación	70
b. Aspectos legales y reglamentarios	70
c. Etapas del proceso de evaluación quinquenal	71
5.8 Transparencia y rendición de cuentas	74
5.9 Reestructuración Comité de Compras y Contrataciones	74
5.10 Reorganización Oficina de Libre Acceso a la Información	75
5.11 Internacionalización	76

VI. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL AL AÑO 2022

77

6.1 Informe ejecución presupuestaria 2021	77
6.2 Proyección presupuestal 2022	78

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria institucional 2021

La estructura de la Universidad Autónoma de Santo Domingo cuenta con 9 facultades, 52 escuelas, 23 institutos y centros de investigación, 20 recintos, centros y subcentros universitarios en todo el país. 257 planes de estudio de grado y posgrado conforman nuestra oferta curricular. En función de los procesos implicados en la operatividad de esta estructura, el resumen presentado a continuación contempla las principales acciones, con sus respectivos resultados, realizadas en el marco del periodo de gestión del año 2021.

Fue aprobada la apertura de dos (2) nuevos subcentros: UASD-Dajabón y UASD-Cotuí, lo cual se corresponde con la meta institucional de tener presencia en las 32 provincias del país. Con la apertura de estos dos subcentros completamos nuestra presencia formal en unas 22 de las 32 demarcaciones provinciales. La incorporación de estos nuevos subcentros beneficiará entre dos mil y 3 mil alumnos, lo cual impactará muy positivamente en igual número de familias residentes en esas demarcaciones geográficas. Se estima que el gasto operacional anual de cada subcentro ronda entre los 48-60 millones de pesos.

Además, se aprobó la apertura cuatro (4) oficinas administrativas, como primer paso para la instalación de igual cantidad de centros o subcentros, en una segunda fase: una (01) oficina en el municipio Santo Domingo Este, una (01) en el municipio de Constanza, una (01) en la provincia Elías Piña y una (01) en el municipio turístico de Verón, Punta Cana. Para la apertura y funcionamiento de cada oficina

se requerirá entre 24 y 36 millones de pesos, anualmente. Cabe destacar que también contamos con una oficina en el Estado de Nueva York, en los Estados Unidos de América, que ofrece facilidades a los estudiantes para dar continuidad o concluir estudios pendientes de grado y postgrado en la modalidad virtual.

Para impartir la docencia requerida en las 30 mil secciones de clases tanto teórica como práctica en los diferentes campus universitarios distribuidos en la sede central, recintos, centros y subcentros universitarios, contamos con una plantilla docente de planta de 3 mil 563 profesores.

Igualmente, más de 5 mil 100 servidores administrativos laboran continuamente, en labores de apoyo a los valores académicos en la sede central, recintos, centros y subcentros universitarios a nivel nacional.

En cuanto a la matrícula estudiantil, al segundo semestre del año 2021, la institución cuenta con una cantidad superior a los 213 mil alumnos de grado y postgrado distribuidos en la sede central, recintos, centros y subcentros universitarios. De estos, 204 mil 021 corresponden al grado y 9 mil 713 al postgrado. Nuestra matrícula estudiantil impacta directamente en unas 200 mil familias e indirectamente a más de 800 personas que tienen cifradas sus esperanzas en la formación profesional de, al menos, uno de sus hijos o familiares más cercanos.

En otro orden, entregamos a la sociedad dominicana unos 16 mil 175 nuevos profesionales, técnicos y especialistas en todo el país, pese a las dificultades propias de la situación sanitaria por la pandemia del coronavirus. De estos, 13 mil 569 corresponden al grado, equivalente

al 83.8%, en tanto que 2 mil 606 corresponden al postgrado, esto es el 16.2%. Con la entrega de estos egresados la Universidad pone al servicio de la sociedad profesionales con las competencias requeridas para una labor ética, con vocación de servicio y responsabilidad social.

Otro dato para destacar es que más de 34 mil 691 nuevos alumnos ingresaron a esta Universidad en el año 2021, distribuidos en la sede central, recintos, centros y subcentros universitarios, superando en más del 90 % los nuevos alumnos proyectados. En esta nueva modalidad de educación virtual, el Sistema de Gestión y Garantía de la Calidad se ha enfocado en forma prioritaria en el mejoramiento de los procesos y servicios universitarios relacionados con el registro, admisiones, inscripción y reinscripción, selección, retiro e inclusión de asignaturas, pago en línea y solicitudes de récords de notas, certificaciones y constancias de estudio, entre otros servicios destinados al estudiantado y egresados de la Institución.

Se impartieron unas 60 mil secciones de clases en formato virtual, así como el Curso de Verano, cumpliendo cabalmente con la programación académica proyectada. Este proceso contempló la rehabilitación de 12 mil 350 aulas virtuales para la docencia de grado y postgrado, siguiendo el protocolo sanitario establecido y las disposiciones del Consejo Universitario para la docencia virtual. De igual forma, en el primer semestre del año 2021 se impartieron unas 30 mil 133 secciones de clases en modalidad virtual, de las cuales 23 mil 276 son teóricas y 6 mil 857 son laboratorios. En tanto que, en el segundo semestre se programaron 30 mil 080 secciones, de las cuales 23 mil 226 son teóricas y 6 mil 854 son laboratorios.

En consonancia con nuestra prédica de impartir y garantizar una docencia de calidad, se ha dedicado esfuerzos y recurso en la instalación y equipamiento de los laboratorios de simulación para las prácticas de estudiantes de ciencias de la salud, ciencias básicas, las ingenierías y las ciencias agronómicas y veterinarias. Para la instalación y equipamiento y remozamiento de infraestructura física, se ha hecho inversión total de 125 millones 251 mil 241 pesos.

Los procesos académicos implicados en la docencia de calidad se han trabajado, igualmente, en la actualización de la plataforma tecnológica institucional, para lo cual, solamente en el año 2021 se ha dispuesto de unos 15 millones 762 mil 896 pesos. Esta iniciativa nos permite dar respuesta a las nuevas características de docencia virtual, para una población superior a los 213 mil alumnos.

En el programa de reparación, mantenimiento y remozamiento de la infraestructura física, aulas, talleres y salas digitales, en la sede central, recintos, centros y subcentros universitarios, en el año 2021 se ha requerido de una inversión superior a los 94 millones 379 mil 032 pesos.

Para el programa de reposición gradual del parque vehicular de la Institución, se han adquirido unas 40 unidades de vehículos, para una inversión superior a los 18 millones 159 mil 155 pesos. Con ello se propicia mejores condiciones para el transporte de funcionarios, empleados y estudiantes que permanentemente se trasladan desde la Sede Central a recintos, centros y subcentros, y viceversa.

También, más de 200 docentes contratados bajo modalidad de pago único recibieron el pago de adeudo, por un monto superior a los 18 millones 952 mil 678 pesos.

Más de 9 mil 222 estudiantes de diferentes carreras, facultades, recintos, centros y subcentros recibieron reconocimiento por sus altas calificaciones. Se trata de una iniciativa que contribuye a mejorar y motivar la excelencia estudiantil.

En materia del cuarto nivel, contamos con unos 140 programas de maestrías y especialidades, con 314 cohortes, incluyendo los cinco (5) programas doctorales propios. Con la impartición de estos programas damos respuesta a la demanda formativa de especialidades, maestrías y doctorados, en el marco de los estándares de calidad en el ámbito nacional e internacional.

Asimismo, se suma a las acciones implementadas en este periodo la emisión de la Resolución número 2021-015 del Consejo Universitario, de fecha 19 de mayo de 2021, que aprueba los lineamientos generales para el rediseño curricular y el diseño de nuevas ofertas académicas basada en el enfoque por competencias, desde luego, en el marco del modelo educativo institucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que se sustenta en la docencia, la investigación, la extensión y vinculación. Esta medida coloca la Institución a la altura de la nueva tendencia en el ámbito de la educación superior internacional.

Además, mediante Resolución número 2021-074 del 23 de agosto del año 2021, el Consejo Universitario aprobó los lineamientos generales para la evaluación quinquenal interna, a ser realizada entre julio 2021 y junio 2022, y la evaluación externa, entre agosto-diciembre del 2022.

En el campo de las relaciones nacionales e internacionales, en el 2021 la Universidad ha ampliado su política de concertación y firma de acuerdos y convenios de colaboración académica e interinstitucional con universidades nacionales e internacionales y con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que hacen posible el intercambio y la movilidad estudiantil y profesoral, así como los programas de pasantías laborales en las áreas de economía, finanzas y negocios. Además, el internado para estudiantes de ciencias de la salud y trabajos de prácticas supervisadas para estudiantes de Educación, Psicología, Derecho, las ingenierías, trabajo social, entre otras.

En el ámbito internacional, la Universidad Autónoma de Santo Domingo mantiene relaciones de colaboración académica con distintas universidades de América Latina, Estados Unidos y Europa. En la región, forma parte de la membresía de la Red de Universidades Latinoamericanas y del Caribe para la Gestión de Reducción de Riesgos de Emergencias y Desastres (REDULAC), el Consejo Superior Universitario de Centro América y el Caribe (CSUCA) y de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).

En febrero del 2021, por acuerdo entre la UASD, MESCYT y gremios, se acordó la aprobación de un aumento general de salario de un 10% al sueldo de los servidores universitarios activos y jubilados, con recursos propios, que serían contemplados posteriormente en el presupuesto complementario y un aumento del presupuesto del 2022.

El informe preliminar de la ejecución presupuestaria correspondiente al 2021 indica que los ingresos totales ascendieron a los 10 mil 944 millones 845 mil 934 pesos, en tanto que los gastos totales ascienden

a los 11 mil 555 millones 683 mil 066 pesos, arrojando un déficit presupuestal superior a los 610 millones 837 mil 132 pesos.

Procurando superar estas limitaciones financieras, para el año 2022 presentamos al Gobierno Central un presupuesto superior a los 23 mil millones de pesos. De este monto, 12 mil 436 millones 107 mil 983 pesos se destinarán a los gastos operativos y 2 mil 925 millones 025 mil 482 pesos para la amortización de la histórica deuda acumulada. También, 2 mil 387 millones 132 mil 991 pesos se destinarán a la seguridad social y otros 5 mil 747 millones 786 mil 898 pesos para el plan de inversión.

II. Información institucional

2.1 Marco filosófico institucional

La Universidad es una institución que une a profesores, estudiantes y servidores de apoyo a la labor académica, con el propósito de dar cumplimiento a la misión y la visión universitarias.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo es un patrimonio social público de alto interés estratégico que forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior Estatal, integrada por la Sede Central, Recintos, Centros y Subcentros Universitarios, esparcidos en la geografía del país y en el exterior, con centralización normativa y descentralización operativa e interdependientes, que se gestiona bajo el régimen de autonomía con responsabilidad.

El modelo educativo institucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo está sustentado en la docencia, la investigación y la extensión; busca fortalecer el desarrollo de una conciencia crítica, el pensamiento reflexivo y creativo, así como las demás funciones y actividades que se requieren para el cumplimiento de su misión.

a. Misión Institucional

- Contribuir a elevar los niveles culturales de la sociedad
- Buscar la verdad, la proyección de un mejor porvenir de la sociedad dominicana y el afianzamiento de sus auténticos valores
- Formar críticamente investigadores, profesionales y técnicos en las ciencias, las humanidades y las artes, necesarios y

eficientes para coadyuvar a las transformaciones que demanda el desarrollo nacional sostenible

- Contribuir a la formación de una conciencia crítica-reflexiva de la sociedad dominicana, no dependiente, enmarcada solidariamente en los principios sustentados por los pueblos que luchan por su independencia y bienestar;
- Promover y desarrollar investigaciones científicas, humanísticas, tecnológicas y artísticas, tendentes a mejorar las condiciones materiales y espirituales de la sociedad dominicana; a desentrañar las causas esenciales del subdesarrollo, la dependencia y los problemas que como consecuencia de ello le afecten, así como, sugerir, aportar soluciones y contribuir a aumentar el acervo de conocimientos de la humanidad.
- Difundir los ideales de la cultura de paz, progreso, justicia social, equidad de género y respeto a los derechos humanos, a fin de contribuir a la formación de una conciencia colectiva basada en esos valores.
- Desarrollar sus funciones de acuerdo con la ética y el rigor científico e intelectual.
- Fomentar en el seno de la Institución un espíritu permanente de crítica y autocrítica con miras al cabal cumplimiento de la misión universitaria
- Promover la racionalidad filosófica, científica, la sensibilidad artística, la innovación y la creatividad.
- Impulsar la defensa de los recursos naturales y del medio ambiente.

b. Visión Institucional

La Universidad tiene como visión: Ser una institución de excelencia y liderazgo académico, gestionada con eficiencia, acreditada nacional e internacionalmente, con un personal docente, investigador, extensionista y egresados de alta calificación; creadora de conocimientos científicos y nuevas tecnologías; sustentada en valores; reconocida por su contribución al desarrollo humano con equidad y al desarrollo de una sociedad democrática y solidaria.

c. Valores institucionales

- Solidaridad
- Transparencia
- Verdad
- Igualdad
- libertad
- Equidad
- Tolerancia
- Paz
- Responsabilidad
- Convivencia

d. Base legal

- Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del año 2010
- Ley No. 5778-61 del 31 de diciembre de 1961, que dota a la Universidad de autonomía propia, más bien conocida como Ley de Autonomía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

- **Ley No.139-01 del 13 de agosto del 2001**, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaria (Ministerio) de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- **Ley No. 66-97** - Ley General de Educación del 9 de abril de 1997.
- **Ley No.107-13 del 8 agosto del de 2013**, cuyo objeto es regular derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública, los principios que sirven de sustento a esas relaciones y las normas de procedimiento que rigen a la actividad administrativa.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo aprobado por Claustro Mayor en sesiones celebradas el 25 de enero y el 8 de febrero de 2021.

e. Estructura y gobierno universitario

- El Claustro Mayor
- El Claustro Menor
- El Consejo Universitario
- Las Asambleas de Facultades
- Asambleas de Recintos y Centros
- Los Consejos Directivos de Facultades
- Consejos Directivos de Recintos y Centros
- Consejo General de Investigación Científica
- Consejo General de Postgrado
- Subconsejo Directivos de Escuelas

f. Autoridades universitarias

- Dra. Emma Polanco Melo, rectora
- M.A. Alejandro Ozuna Morla, vicerrector docente
- Dr. Pablo Valdez Martínez, vicerrector administrativo
- Dr. Mauro Canario Lorenzo, vicerrector de Investigación y Postgrado
- M. A. Antonio Medina Calcaño, vicerrector
- M.A. Juan Antonio Cerda Luna, secretario general
- M.A. Augusto Bravo, decano de la Facultad de Humanidades
- M.A. Radhamés Silverio, decano de la Facultad de Ciencias
- M.A. Alexi Martínez Olivo, decano Facultad Ciencias Económicas y Sociales
- M.A. Bautista López García, decano Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas
- Ing. Amparo Céspedes H., decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
- Dra. Rosel Fernández, decana Facultad Ciencias de la Salud
- Dra. Ramona y. Medina Colón, decana Facultad Ciencias Agronómicas. y Veterinarias
- M.A. Dione S. Rufino, decano Facultad de Artes
- Dra. Lesly Mejía Roque, decana Facultad Ciencias de la Educación

g. Planificación estratégica institucional

Las actividades que realiza la universidad se articulan en torno a cinco ejes estratégicos, sustentados en los objetivos generales y específicos que definen el modelo de gestión a desarrollar en la Universidad.

Eje Estratégico 1. Transformación del desarrollo y fortalecimiento institucional, cuyo propósito es promover una gestión integral, eficiente y transparente, con la participación de la comunidad universitaria y la sociedad.

Objetivos generales

- Desarrollar la gestión de la universidad basado en la planificación estratégica e integral, eficiente y transparente.
- Modernizar los procesos.
- Realizar el plan maestro de reordenamiento territorial de los espacios físicos de la universidad.
- Fortalecer la centralización normativa y descentralización operativa en la gestión de los recintos, centros y subcentros universitarios.
- Fomentar la calidad de los procesos y/o servicios de la Institución.
- Actualizar las normativas estatutarias y reglamentarias, docentes administrativas y estudiantiles para fortalecer las estructuras operacionales. de la academia.

Eje Estratégico 2.- Transformación docente, cuyo propósito es la de promover una educación de calidad para formar profesionales con los conocimientos, las competencias y actitudes que le permitan incorporarse al sistema productivo nacional y al desarrollo social.

Objetivos generales

- Adecuar los aportes de la universidad en el ámbito de su competencia a lo contemplado en el Plan Estratégico del sector y la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Promover y mantener la actualización permanente de los docentes acorde con los avances de las ciencias y la tecnología.
- Redefinir los perfiles de ingreso y egreso de acuerdo con los estándares mundiales de la educación superior.
- Garantizar el acceso a la educación superior de los estudiantes meritorios, sin importar sus condiciones socioeconómicas.
- Fortalecer la vinculación de la academia con el entorno regional y global en todos los campos y niveles del conocimiento.
- Fortalecimiento de los programas de formación docentes.
- Fortalecer la oferta curricular para alcanzar una formación integral de los egresados en el grado y el postgrado.

Eje Estratégico 3.- Transformación de la investigación y el postgrado, cuyo propósito es fortalecer la investigación e impulsar el cuarto nivel de la educación para mejorar la competitividad de los egresados.

Objetivos generales

- Fortalecer el nivel cualitativo y cuantitativo de los programas de postgrado de la universidad en todos los grados y áreas del conocimiento.
- Promover la cultura de investigación, innovación y desarrollo de proyectos científicos para creación de conocimientos críticos.
- Impulsar la calidad de los profesionales que cursan los niveles de postgrado en la academia.

Eje Estratégico 4.- Transformación de la extensión y vinculación con la sociedad, el cual tiene por objeto promover la diversidad cultural, sus valores y principios, con la integración de docentes, estudiantes, investigadores y las comunidades.

Objetivos generales

- Potenciar el papel de la universidad para articular la extensión con la docencia y la investigación.
- Promover el conocimiento de los cimientos culturales de la sociedad para fortalecer la identidad nacional.
- Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación culturales nacional e internacional.

Eje Estratégico 5.- Financiamiento y distribución de recursos, cuyo propósito es gestionar la asignación de los recursos necesarios para su funcionamiento y desarrollo.

Objetivos generales

- Gestionar en las instancias gubernamentales pertinentes, la asignación de recursos acorde con el Plan Estratégico, el Plan Operativo Anual y el Plan de Mejora.

- Administrar los recursos financieros de forma eficiente y transparente.
- Seguimiento y Evaluación de la Gestión financiera-administrativa.
- Propiciar un ambiente de control con un entorno organizacional favorable al ejercicio de las buenas prácticas, según las reglas de la gestión financiera.
- Identificar y evaluar los riesgos relevantes para el logro de los objetivos, de tal manera que puedan ser administrados eficientemente.
- Diseñar e implementar actividades de control para mejorar la efectividad de los procesos.
- Implementar un sistema de información para mejorar la rendición de cuenta en el manejo de los ingresos y los gastos de la universidad.
- Crear un sistema de evaluación continua a través del seguimiento y el monitoreo de los resultados esperados.

III. Resultados misionales

3.1 En marco o aspecto institucional

Aprobación lineamientos del Rediseño Curricular por Competencias. En cumplimiento de los objetivos programáticos de la presente gestión, el Consejo Universitario aprobó, mediante Resolución número 2021-015 del 23 de agosto del 2021, los lineamientos para el Rediseño Curricular Basado en el Enfoque por Competencias, en el marco del modelo educativo institucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que contempla la docencia, la investigación y la extensión.

3.2 Antecedentes del enfoque por competencias

Para su incorporación a la planificación curricular debió de superar las limitaciones que enmarcaban su utilidad en los espacios laborales, así como su falta de definición en lo relativo a la inclusión de valores, actitudes y comportamientos imprescindibles en el perfil de los egresados de las Instituciones de Educación Superior (IES).

El enfoque por competencias toma importancia en 1987, con el Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios, conocido como programa Erasmus. En el año 1988, los rectores de seis (6) universidades europeas firman la Magna Charta Universitatum, estableciendo los principios básicos para la reforma de la educación superior planteada por el nuevo enfoque:

- Libertad de enseñanza y de investigación.
- Sistema de selección del profesorado.
- Garantías para el estudiante.
- Intercambio académico entre universidades.

Diez años después de la firma de la Magna Charta Universitatum, en 1998, los ministros de educación de Alemania, Italia, Francia y Reino Unido firman la Declaración de la Sorbona, que sienta las bases de un marco común en el sistema educativo europeo para la armonización del diseño del sistema de educación superior.

Luego, el 19 de junio de 1999, veintinueve (29) ministros de educación europeos firman la Declaración de Bolonia, impulsando el proceso que serviría de marco de referencia a las reformas educativas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), estableciendo en las universidades pertenecientes al organismo la obligación de orientar la educación de grado al desarrollo de competencias.

La Declaración de Bolonia de 1999 sienta las bases para una nueva visión de la educación superior europea y, también, para la educación superior en América Latina y el Caribe. En la región se produce el mayor proceso de integración y desarrollo curricular en la formación profesional universitaria, conocido como “Proyecto Tuning europeo” y “Tuning Latinoamérica” asumido por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), del cual la UASD forma parte.

El proyecto tuvo como objetivo fundamental abordar la formación para la adquisición y desarrollo de competencias, con énfasis en la estructura y contenido de la educación superior.

Todo este proceso se enmarca en lo que la UNESCO considera como la formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo social como misión esencial de la educación superior. El enfoque basado en competencias contribuye a lograr que el modelo educativo de las IES potencialice la enseñanza centrada en el estudiante, la actitud proactiva, reflexiva y crítica, haciendo énfasis

en la adquisición de conocimientos, procesos y su aplicación en la práctica.

El aprendizaje por competencias incluye lo que hay que saber, lo que hay que saber hacer y lo que hay que ser, elevando el potencial de los individuos, de cara a las transformaciones que sufre el mundo y la sociedad contemporánea, cerrando el espacio entre el mundo académico y el mercado laboral.

El Consejo Nacional de Educación de la República Dominicana (CNE) aprobó, el jueves 4 de mayo del 2017, el proceso de validación del diseño curricular del primer ciclo del Nivel Secundario para la educación pública y privada 2016-2017, que orienta los procesos de formación integral de los estudiantes, con criterios de calidad y equidad, adoptando el enfoque por competencias para el currículo dominicano.

El Estado dominicano, a través del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, también ha adoptado la educación basada en el enfoque por competencias para las carreras de grado y se ha incluido en las normativas que rigen las carreras de Medicina, Enfermería, Ingeniería y Formación Docente.

La reforma de la oferta curricular y la adopción del enfoque basado en competencias contemplan como proceso una revisión del currículo a partir de los perfiles profesionales de los egresados, actualizando la formación y la calidad con las competencias requeridas en el ámbito profesional, social y personal; revalorizando sus potencialidades, actitudes, valores y capacidades comprobadas al servicio de la sociedad.

Objetivos del enfoque basado en competencias.

- Asegurar la pertinencia de los programas educativos, al orientar el aprendizaje acorde con los retos y desafíos del contexto social, comunitario, profesional, organizacional y disciplinar. Los aprendizajes y la evaluación adquieren sentido no solo para los alumnos, también para los docentes y la sociedad.
- El aseguramiento de la calidad y la evaluación permanente del proceso de aprendizaje, tanto en la calidad del desempeño docente como en la calidad del proceso de la formación que ofrece la institución a la sociedad.
- Facilitar la internacionalización e inserción de la academia en el mundo académico global.
- Propiciar la estandarización de saberes en la formación profesional, la movilidad docente, de estudiantes, de trabajadores universitarios y de egresados en el ámbito nacional e internacional.
- Garantizar la integración de los diferentes sectores universitarios conforme a las fases del proceso, en forma gradual y consistente.

3.3 Definición de las competencias fundamentales de la UASD

- Valorar la búsqueda de la verdad como vía de sustentación de adecuadas relaciones para la proyección de un mejor porvenir de la sociedad dominicana, el afianzamiento de sus auténticos valores y un justo desarrollo social y económico.
- Utilizar el razonamiento lógico, creativo, crítico y reflexivo en el análisis de la realidad desde perspectivas variadas, con

el propósito de colaborar con la solución de problemas nacionales y globales.

- Utilizar los recursos tecnológicos disponibles en su área de estudio y desempeño, con la finalidad de realizar eficazmente sus labores en los ámbitos académicos, profesionales y personales.
- Asumir la defensa de los recursos naturales y cuidar del medio ambiente, actuando con responsabilidad social, en favor del desarrollo sostenible, con la finalidad de mejorar la salud y las condiciones de los seres vivos.
- Actuar con ética y solidaridad sustentada en valores como la libertad, la equidad de género, la igualdad y el respeto a los derechos humanos, para contribuir al desarrollo de una cultura de paz, progreso y justicia social.
- Investigar y aprender de manera continua y autónoma en la búsqueda de conocimientos, desarrollo personal y profesional, con la finalidad de aumentar el acervo de conocimientos de la humanidad y mejorar la calidad de vida de la sociedad dominicana.
- Colaborar en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios en contextos diversos y multiculturales, con el fin de generar una sinergia que incremente el desarrollo humano, social y económico.
- Interpretar y utilizar la información disponible de manera adecuada y pertinente para fundamentar sus decisiones en los ámbitos personal, profesional y social.
- Analizar, sintetizar y comunicar sus ideas y conceptos eficazmente de forma oral y escrita, en su lengua materna

y, por lo menos, en una lengua extranjera, para contribuir a un mejor y adecuado desempeño profesional y personal en una sociedad globalizada.

3.4 Competencias genéricas de facultades

Las competencias genéricas de cada facultad son aquellas que constituyen el marco de referencia para establecer, identificar y dar un sello distintivo a todo egresado de una facultad específica. Estas competencias son claves en la formación del egresado a nivel profesional, social y personal y que por sus características y finalidades constituyen configuraciones complejas que integran los valores, los aspectos cognitivos y los actitudinales, influyendo en la capacidad, forma de pensar y actuar del futuro profesional egresado de una facultad. Tienen carácter transversal por lo que inciden en las competencias que deben construirse y desarrollarse en cada escuela.

3.5 Competencias genéricas de escuelas

Las competencias genéricas de cada escuela constituyen un refinamiento de las competencias genéricas fundamentales de la facultad, restringiendo su alcance en el marco de referencia específico que da soporte para establecer, identificar y dar un sello distintivo a todo egresado de una escuela. Se consolidan y justifican de manera transversal en las asignaturas que se imparten en la escuela, integran y definen las características específicas que ella imprime a sus estudiantes a nivel social y personal, influyendo en la capacidad, forma de pensar y actuar del futuro profesional egresado de esa escuela. Tienen un carácter transversal por lo que deben construirse y desarrollarse a través de los planes de estudio de las diferentes carreras de formación profesional de la escuela, enfatizando aquellas que mejor se adapten a la finalidad de la asignatura.

3.6 Competencias específicas por carrera

Las competencias específicas de cada carrera son aquellas que se vinculan a las dificultades y complejidades inherentes a cada carrera, a su enseñanza y aprendizaje, acorde con el perfil del egresado y que sirve como sustrato común de manera conceptual y referencial. Las competencias específicas de la carrera se relacionan con los conocimientos y prácticas específicas del área temática de la carrera y deben desarrollarse fundamentalmente a través de las asignaturas o módulos que conforman el componente de formación especializado con el apoyo del componente disciplinar o práctico de las asignaturas seleccionadas para el plan de estudio y que contribuyen con las capacidades intelectuales y actitudinales para la formación integral del profesional que se quiere formar.

3.7 Competencias propias de asignaturas

Las competencias propias a desarrollar en cada asignatura son aquellas correspondientes a cada materia, conformada con uno, dos o más verbos de acción en infinitivo, en un contexto y un para qué; constituye el resultado general de aprendizaje esperado en la asignatura, con un enfoque integrador y dinámico que supone el uso de operaciones mentales que movilizan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, encaminadas a lograr la finalidad de la asignatura y que justifica su inclusión en un plan de estudios.

3.8 Fases del proceso de rediseño

- Fase de diseño o rediseño curricular en el aspecto institucional, en la cual se establece la secuencia, la organización y la incidencia de los diferentes organismos que actúan en el proceso y sus relaciones, se consultan los diferentes actores y se adecua y organiza la base legal y reglamentaria.

- Fase de gestión curricular, en la cual se definen las secuencias de módulos, asignaturas y contenidos, estableciéndose la programación, las estrategias e instrumentos de evaluación, seguimiento de la calidad y la retroalimentación.
- Fase de implementación y desarrollo, en la cual se planea la estrategia y didáctica del proceso docente-educativo y las diferentes actuaciones de los actores y de organismos involucrados.

Seguimiento proceso rediseño curricular.

El seguimiento del rediseño curricular estará a cargo de la Comisión General constituida mediante Resolución número 2019-004 del Consejo Universitario, de fecha 16 de enero del 2019, integrada por los siguientes miembros:

- Vicerrector docente, quien la preside.
- Coordinador general de rediseño curricular.
- Coordinador de rediseño curricular de carreras técnicas superiores.
- Director del Departamento de Acreditación de la Dirección General de Gestión de Calidad.
- Director del Departamento de Planificación Curricular de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional.
- Presidente de la Federación de Asociaciones de Profesores de la UASD.
- Un delegado estudiantil que sea parte de la Comisión de Asuntos Docentes.

Atribuciones Comisión General Rediseño Curricular

- Adecuar el modelo educativo institucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, sustentado en la docencia, la

investigación y la extensión, al enfoque basado en competencias.

- Definir, integrar y dar seguimiento al sistema de garantía de calidad
- Establecer los programas de apoyo y orientación al estudiante en el proceso de ingreso, permanencia, pasantías y prácticas laborales en los lugares de trabajo.
- Definir la inclusión de horas teóricas (HT) y horas prácticas (HP) en los programas de las asignaturas, según las proporciones establecidas en las carreras reguladas por normativas y en las carreras no reguladas.
- Definir y proponer metodología para la codificación de carreras y asignaturas.
- Evaluar el programa de acción tutorial de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y hacer las recomendaciones que correspondan.
- Evaluar la metodología y la carga académica de las pasantías y prácticas laborales en instituciones y empresas.
- Evaluar y proponer la metodología para la inclusión de proyectos integradores, en sustitución de las tesis, en los programas del nivel técnico, grado y postgrado, en el marco de las carreras reguladas por normativas y en las no reguladas.
- Elaborar una Guía General Práctica para abordar el rediseño curricular en sus diferentes fases y presentarla a la Comisión de Asuntos Docentes, para su aprobación.

Índice de contenido del plan de estudio y programa asignatura.

Para la presentación del plan de estudio basado en el enfoque por competencias se contempla un listado de capítulos y subcapítulos, según corresponde. De igual manera, se adopta un formato para los programas de asignaturas, observando el contenido, la metodología y el sistema de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje.

3.9 Desempeño docente

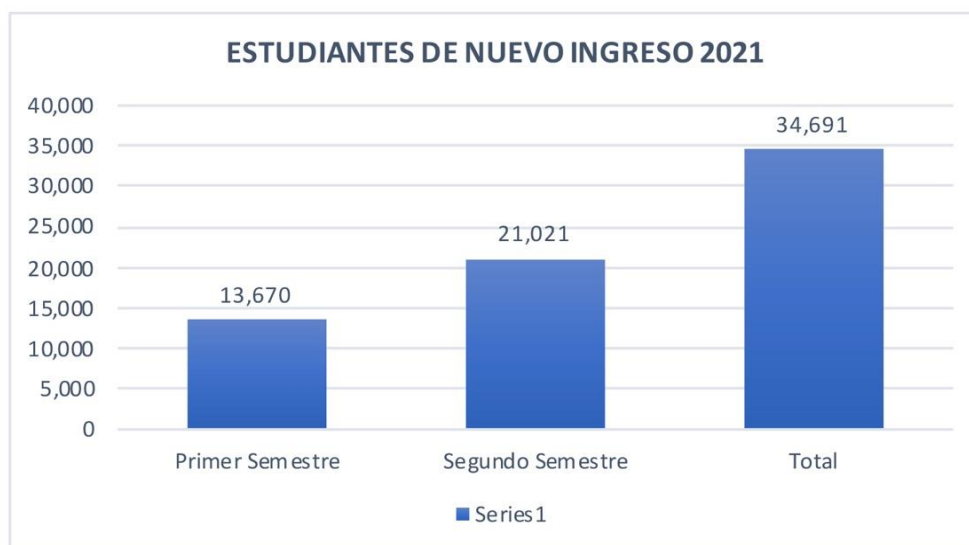
Estudiantes de nuevo ingreso.

El clima de estabilidad y de confianza que genera la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la sociedad dominicana se refleja en el crecimiento de la matrícula estudiantil en los últimos semestres y años. Pese a las limitaciones originadas por la pandemia del coronavirus y las medidas sanitarias establecidas por las autoridades gubernamentales y la Organización Mundial de Salud, el estudiantado nacional continúa solicitando admisión en la Universidad Primada de América.

La matrícula estudiantil mantiene un crecimiento sostenido desde el año 2018 al 2021. En el año 2018 ingresaron 42 mil 679 alumnos y en el año 2019 unos 45 mil 075, en tanto del 2020 ingresaron otros 42 mil 729 y en el presente año 2021 más de 34 mil 691 nuevos alumnos fueron admitidos y cursan sus estudios en nuestra institución, tal como se muestra más abajo.

Primer Semestre	Segundo Semestre	Total
13,670	21,021	34,691

Fuente: Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, diciembre 2021.



Fuente: Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, diciembre 2021.

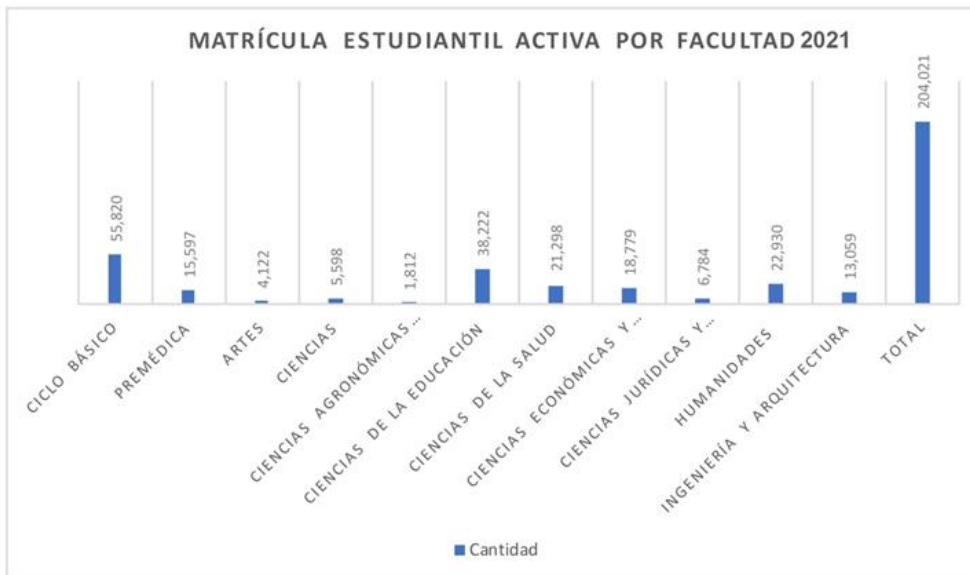
Matrícula estudiantil activa por facultad 2021.

La información disponible de la matrícula estudiantil de la UASD indica que esta se mantiene relativamente estable, reflejando una ligera recaída en el año 2021 por las condiciones adversas provocadas por la pandemia del coronavirus.

La matrícula estudiantil de grado en el año 2019, antes de la pandemia, alcanzaba los 234 mil 850 alumnos y en el 2021 superaba los 204 mil 021, para una diferencia de tan solo el 10%, respecto al 2019, según se indica a continuación:

Facultad	Cantidad
Ciclo básico	55,820
Premédica	15,597
Artes	4,122
Ciencias	5,598
Ciencias Agronómicas Veterinarias	1,812
Ciencias de la Educación	38,222
Ciencias de la Salud	21,298
Ciencias Económicas y Sociales	18,779
Ciencias Jurídicas y Políticas	6,784
Humanidades	22,930
Ingeniería y Arquitectura	13,059
Total	204,021

Fuente: Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, diciembre 2021.



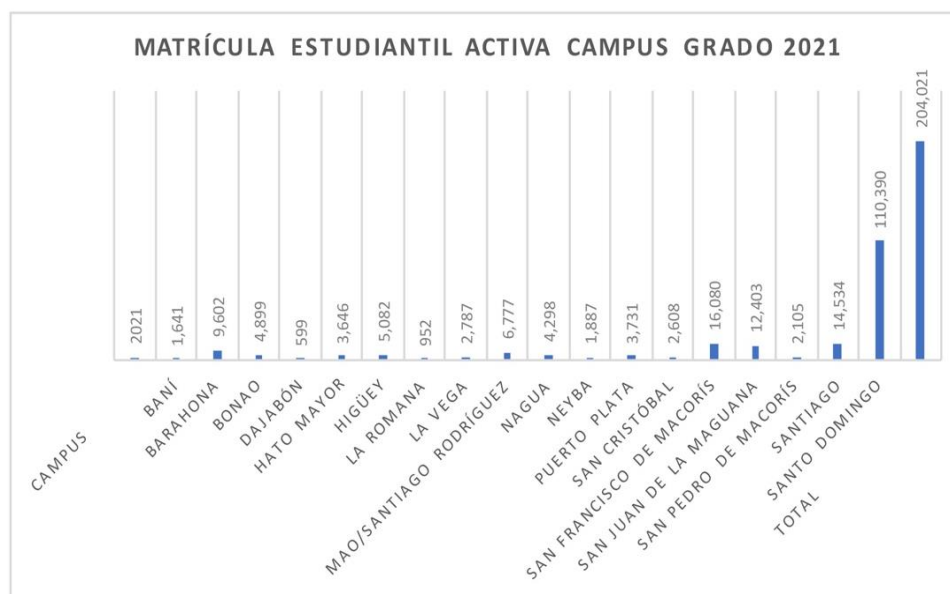
Matrícula estudiantil activa por campus 2021.

La política de regionalización instituida por la Universidad en la década del año 1970 ha dado resultado, a la luz de crecimiento de los recintos, centros y subcentros universitarios distribuidos en todo el territorio nacional.

Al presenta año 2021, más de 110 mil 390 estudiantes cursan sus estudios superiores en la Sede Central, equivalentes al 54 % de la población total. En tanto que unos 93 mil 631 discentes estudian en los recintos, centros y subcentros universitarios, equivalentes al 46 %, tal como se detalla a continuación:

Campus	2021
Baní	1,641
Barahona	9,602
Bonao	4,899
Dajabón	599
Hato Mayor	3,646
Higüey	5,082
La Romana	952
La Vega	2,787
Mao/Santiago Rodríguez	6,777
Nagua	4,298
Neyba	1,887
Puerto Plata	3,731
San Cristóbal	2,608
San Francisco de Macorís	16,080
San Juan de la Maguana	12,403
San Pedro de Macorís	2,105
Santiago	14,534
Santo Domingo	110,390
Total	204,021

Fuente: Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, diciembre 2021



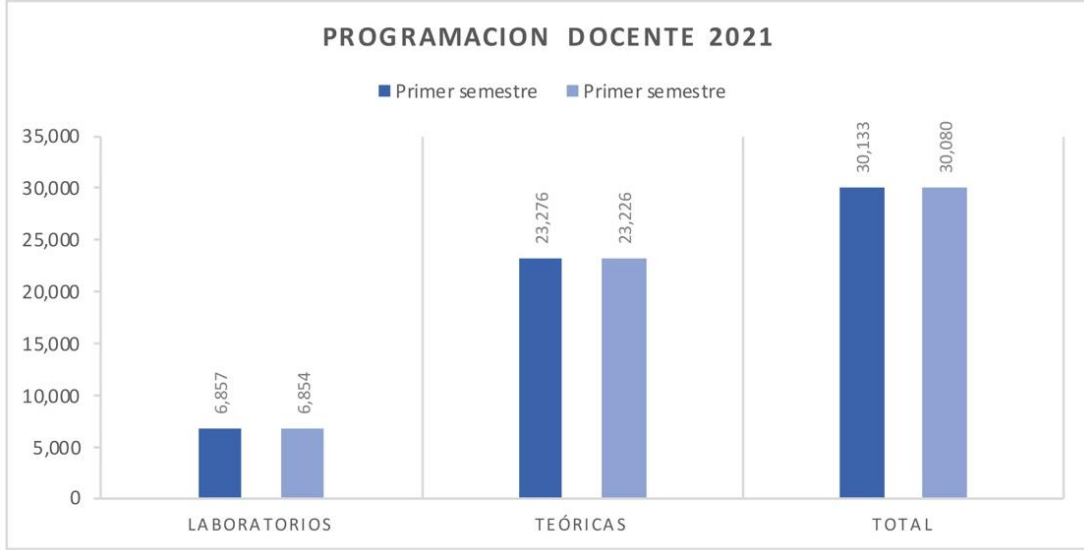
Programación Docente 2021.

La Programación y asignación docente registra una permanente estabilidad académica producto de la oferta de asignaturas en función de la demanda del estudiantado en la Sede Central, recintos, centros y subcentros universitarios. Cabe destacar en este apartado que, anterior a la pandemia, la docencia era fundamentalmente presencial y se ofertaban unas 300 secciones de clases en modalidad virtual.

Sin embargo, a partir de la puesta en marcha del plan de contingencia docente, por las disposiciones sanitarias del coronavirus, en el primer y segundo semestre del 2021 se ofertaron más de 30 mil secciones de clase en modalidad virtual, tal como se detalla a continuación.

Semestres	Laboratorios	Teóricas	Total
Primer semestre	6,857	23,276	30,133
Segundo semestre	6,854	23,226	30,080

Fuente: Coordinación Académica, diciembre 2021.



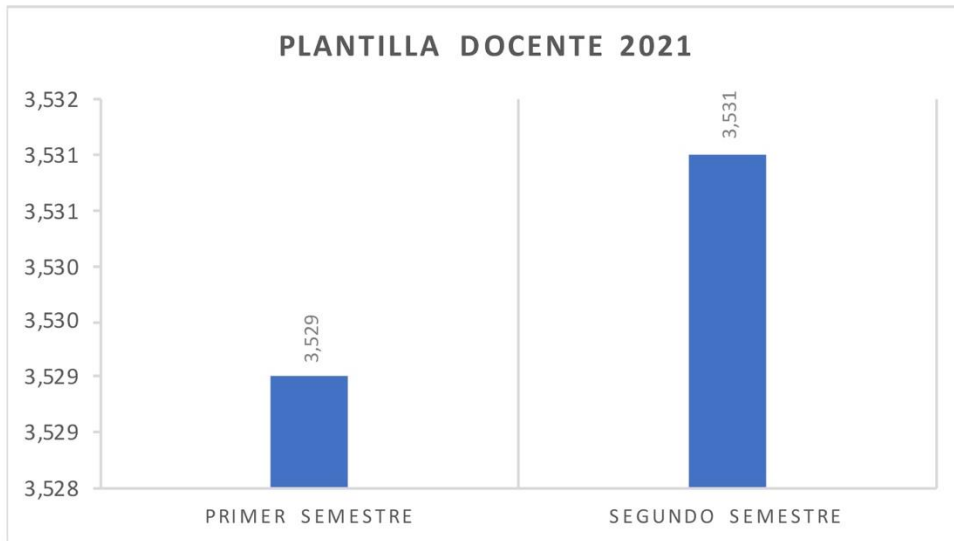
Plantilla Docente 2021.

El proceso de contratación docente ha fluido en consonancia con los requerimientos de la programación docente. Se recuerda que el sistema de contratación del personal docente se rige por la normativa estatutaria y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación del Personal de Carrera Académica número 2013-046.

Además, la plantilla docente contempla la contratación temporal de personal docente para responder a la demanda de la oferta académica en la modalidad virtual. En tal sentido, en la gráfica que se detalla más abajo se muestra una plantilla docente que oscila entre los 3 mil 529 y los 3 mil 531 en el año 2021.

Primer semestre	Segundo semestre
3,529	3,531

Fuente: Vicerrectoría Docente, diciembre 2021



Fuente: Vicerrectoría Docente, diciembre 2021

Egresados de grado 2021.

El registro de egresados indica que en el año 2018 la Universidad entregó 11 mil 110 nuevos técnicos y profesionales de grado, más de 12 mil 068 en el 2019, y más de 7 mil 470 en el 2020. En tanto que en el 2021 ha entregado más de 13 mil 569 nuevos técnicos y profesionales correspondientes a las artes, las humanidades, las ciencias de la salud, las ciencias de la educación, las ciencias básicas, las ingenierías y arquitectura, las ciencias económicas y sociales, las ciencias jurídicas y políticas y las ciencias agronómicas y veterinarias.

Para la formación de estos profesionales y técnicos en las ciencias, las humanidades y las artes, toda la comunidad universitaria de profesores, estudiantes y servidores de apoyo ha respondido categóricamente, con firmeza, determinación y colaboración, manteniendo abiertas las aulas virtuales de nuestra Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Egresados de grado por facultad 2021

Facultad	Cantidad
Artes	288
Ciencias	192
Ciencias Agronómicas Veterinarias	67
Ciencias de la Educación	4,164
Ciencias de la Salud	1,217
Ciencias Económicas y Sociales	2,230
Ciencias Jurídicas y Políticas	737
Humanidades	1,511
Ingeniería y Arquitectura	935
Investidura del 17 diciembre 2021	2,228
Total	13,569

3.10 Investigación y Postgrado

En el aspecto de investigación y del postgrado en este año 2021 se ha impulsado las investigaciones puntuales en el marco de la situación sanitaria que nos afecta, con propósitos de estudiar y presentar recomendaciones y acciones específicas para la prevención y control de la pandemia del coronavirus que azota el país y resto del mundo desde el mes de marzo del 2020.

Igualmente, se ha profundizado la reestructuración del sistema de postgrado de la Universidad para dar respuesta a la demanda de recursos humanos de la más alta calificación y especialización, fundamentalmente en el área de la salud.

Objetivos de Investigación y Postgrado

Según la presentación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, en este periodo institucional se ha priorizado la profundización de los lineamientos programáticos, en el marco de las

políticas, objetivos y líneas de acción aprobados en el plan de desarrollo estratégico institucional, en el periodo 2018-2022.

Desde luego que, a partir del mes de marzo del 2020, cuando se decreta el Estado de Emergencia Nacional, se ha reajustado la programación como consecuencia de las acciones tendentes a la prevención, tratamiento y control de la enfermedad del coronavirus.

Igualmente, tomando en cuenta temas de coyuntura e impacto en el medio ambiente, el turismo y la economía, como el caso de la elaboración y presentación al Gobierno Central del proyecto de investigación interdisciplinaria y la participación de las facultades de Ciencias, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias Agronómicas y Veterinarias, Ingeniería y Arquitectura y el Centro de Investigación de Biología Marina para la alerta temprana, recolección, tratamiento y posibles usos del sargazo que se visibiliza en las playas dominicanas.

Asimismo, debo mencionar la investigación realizada desde el Instituto de Investigación Socioeconómica sobre las incidencias de la pandemia del COVID 19 en el nivel del empleo en República Dominicana 2020-2021.

Prioridades en investigación y postgrado

- Desarrollar programas doctorales propios de alta calidad.
- Diversificar la oferta del postgrado.
- Promover la investigación científica y producción intelectual.
- Creación del sistema de información en investigación y postgrado.
- Actualizar el Reglamento General de Investigación Científica.

- Promover la docencia virtual en el postgrado.
- Impulsar la cultura del emprendimiento y la innovación.
- Actualizar Reglamento General de Postrado y Educación Permanente.
- Elaboración una guía general para la prevención, tratamiento y control del coronavirus.

Asimismo, el equipo técnico, directores y coordinadores de investigación y postgrado trabaja con entusiasmo en la creación de un sistema de información de investigación y postgrado integrado a la plataforma institucional, que permita administrar información, procedimientos, procesos y formatos estandarizados para la inscripción, matriculación, registro y para cursantes de programas en un sistema único de gestión de investigación y de postgrado.

Logros y realizaciones en investigación y postgrado

Entre los principales logros y resultados en el área de Investigación y Postgrado, puede mencionarse los siguientes:

- Conformación de la plataforma digital en entornos virtuales de aprendizaje.
- Diseño plataforma de publicaciones indexadas.
- Creación del sistema postgrado de la UASD.
- Programas de Postgrado aprobados en la gestión.
- Creación del sistema doctoral.
- Actualización plantilla de doctores.
- Creación de sistema nacional de innovación y emprendimiento.
- Avances y actualización normas de investigación.

- Desarrollo de iniciativas para la vinculación UASD-Estado-Sociedad.
- Respuesta institucional ante la pandemia del coronavirus.
- Componentes asistencial y preventivo.

En la investigación

El financiamiento de los proyectos de investigación se sustenta en la subvención interna y externa. El financiamiento interno es muy limitado, oscilando entre el 5-10% del presupuesto universitario, insuficiente para la investigación científica y las iniciativas de innovación y emprendimiento de profesores, investigadores y estudiantes.

También contamos con otras fuentes de financiamiento, como el Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCyT), así como la del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y otras fuentes externas institucionales.

En la convocatoria FONDOCyT del 2018-2019 fueron aprobados 24 proyectos de investigación a nuestros investigadores, y un financiamiento superior a los 77 millones 230 mil 285 pesos.

Igualmente, en la convocatoria 2020-2021 se aprobaron otros 23 proyectos de investigación, y un financiamiento superior a los 141 millones 810 mil 763 pesos.

Proyectos desarrollados con FONDOCyT

Convocatoria	Cantidad	Monto RD\$
2020-2021	23	141, 810,763

Reconocimiento a investigadores

Al año 2021, una plantilla de ocho (8) destacados investigadores de nuestra Universidad Autónoma de Santo Domingo, forman parte de la Carrera Nacional de Investigadores en Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a saber:

1. Quírico Castillo
2. Marino Severo Peña
3. Modesto Antonio Cruz Lluberes
4. Rosina Tavares Macarrulla
5. José Luis Moreno San Juan
6. Ruth Hortensia Bastardo Landrón
7. Idelisa Bonelly de Calventi
8. Jesús Feris Iglesia

Estructura del sistema de investigación

Al presente año 2021, en la estructura de Sistema de Investigación Científica, Tecnológica, Innovación y Emprendimiento en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, se resaltan los siguientes componentes básicos.

Número de investigadores:	170
Número de auxiliares de investigación:	35
Número de institutos:	23
Proyectos de investigación en curso:	145
Proyecto con financiamiento FONDOCyT:	73
Proyectos con financiamiento interno:	61
Proyectos con financiamiento externos:	11

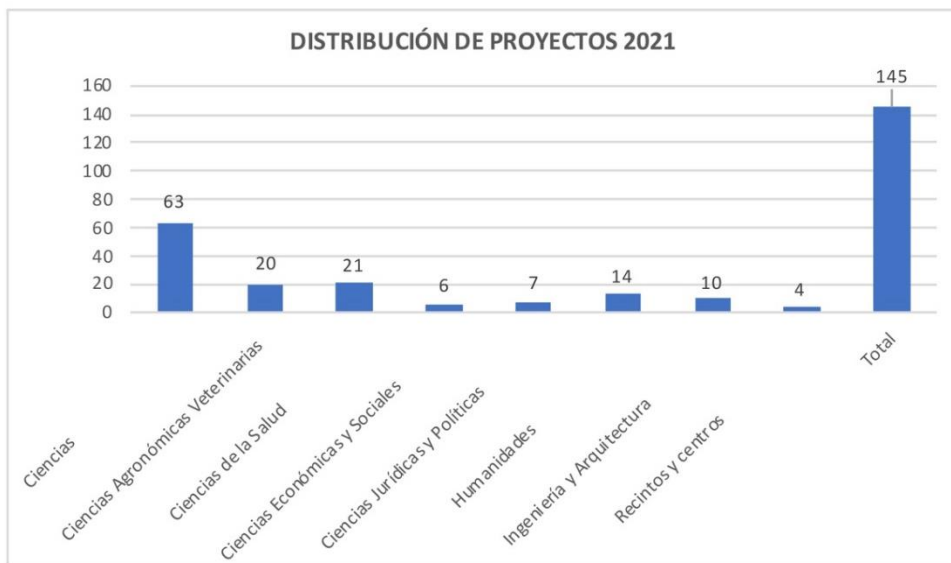
Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Distribución proyectos de investigación

Los 145 proyectos de investigación vigentes al 2021 y desarrollados por el cuerpo de investigadores de la institución, se distribuyen tal como se detalla más abajo, por facultad y recintos y centros universitarios:

Facultad	Cantidad
Ciencias	63
Ciencias Agronómicas Veterinarias	20
Ciencias de la Salud	21
Ciencias Económicas y Sociales	06
Ciencias Jurídicas y Políticas	07
Humanidades	14
Ingeniería y Arquitectura	10
Recintos y centros	04
Total	145

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, diciembre 2021

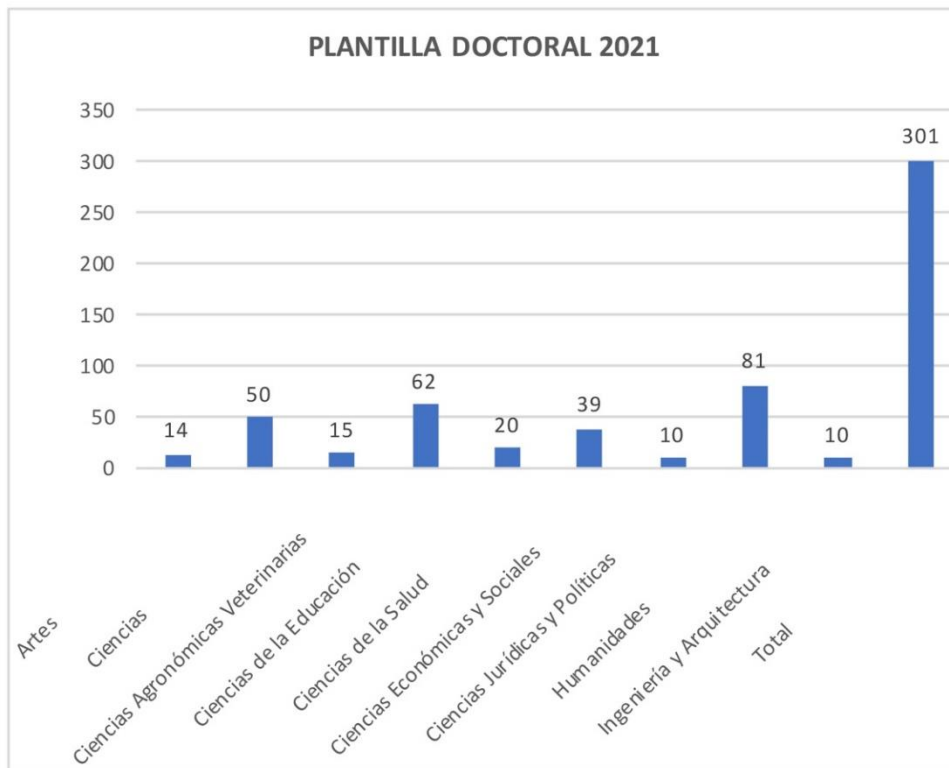


Plantilla Doctoral

La plantilla doctoral se fortalece permanentemente, como consecuencia de la política de formación y el perfeccionamiento docente de la Institución. También, ha contribuido notablemente con este resultado los programas de intercambio y colaboración académica con instituciones internacionales.

Facultad	Cantidad
Artes	14
Ciencias	50
Ciencias Agronómicas Veterinarias	15
Ciencias de la Educación	62
Ciencias de la Salud	20
Ciencias Económicas y Sociales	39
Ciencias Jurídicas y Políticas	10
Humanidades	81
Ingeniería y Arquitectura	10
Total	301

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, diciembre 2021



Postgrado

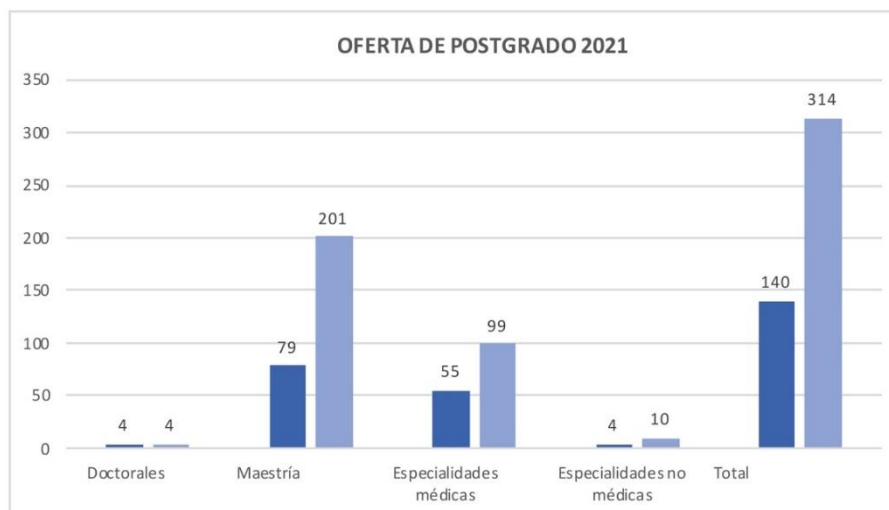
Actualmente la matrícula de postgrado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo supera los 9 mil 713 maestrantes. Asimismo, la oferta académica de esta área supera los 140 programas que se desarrollan en las facultades, recintos, centros y subcentros universitarios.

Oferta de postgrado

Los 140 programas y 314 cohortes del cuarto nivel se desarrollan en formato virtual y semipresencial, incluyendo programas doctorales, maestrías y especialidades, tal como se detalla a continuación:

Programas	Cantidad	Cohortes
Doctorales	04	04
Maestría	79	201
Especialidades médicas	55	99
Especialidades no médicas	04	10
Total	140	314

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, diciembre 2021



Programas doctorales

En un salto cualitativo, en el cuarto nivel la Universidad Autónoma de Santo Domingo de desarrollan actualmente los siguientes programas doctorales propios:

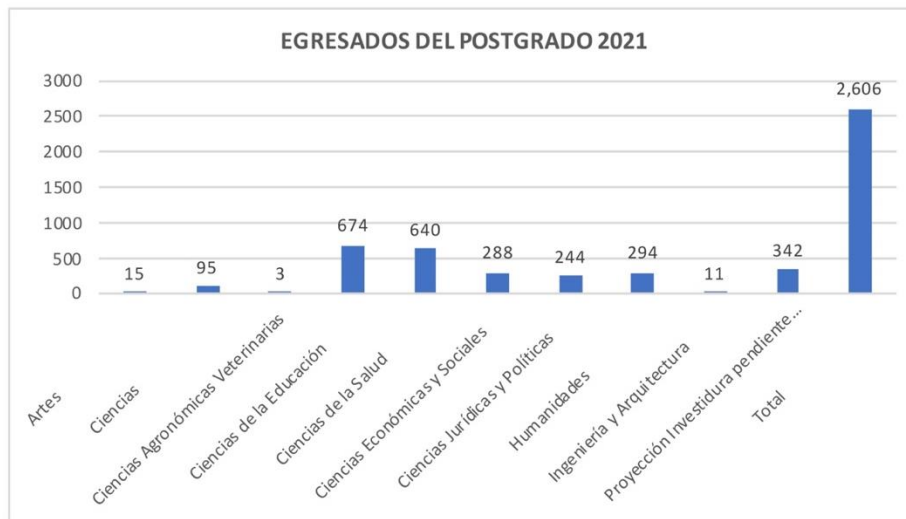
- Doctorado en Humanidades
- Doctorado en Humanidades y Estudios Sociales y Culturales del Caribe.
- Doctorado en Matemática
- Doctorado en Ciencias de la Educación, en colaboración con la Universidad Enríquez José Varona, Cuba.
- Doctorado en Ciencias Agroalimentarias, en colaboración con la Universidad Miguel Hernández, España.

Egresados del postgrado del 2021

En el período comprendido entre el 2018 al 2021 más de 10 mil 564 profesionales de distintas áreas del conocimiento han egresados de los programas de cuarto nivel de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

En el período enero-diciembre del 2021 han egresado más de 2 mil 606 nuevos maestrantes, tal como se ilustra a continuación:

Facultad	Cantidad
Artes	15
Ciencias	95
Ciencias Agronómicas Veterinarias	03
Ciencias de la Educación	674
Ciencias de la Salud	640
Ciencias Económicas y Sociales	288
Ciencias Jurídicas y Políticas	244
Humanidades	294
Ingeniería y Arquitectura	11
Investidura pendiente diciembre	342
Total	2,606



3.11 Extensión y vinculación con la sociedad

En el modelo educativo institucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la Extensión constituye una de sus tres funciones sustantivas. En la articulación de esas tres funciones la extensión se encarga de los aspectos de naturaleza social, cultural, deportiva y de vinculación general con la sociedad.

Bajo la coordinación general del equipo técnico de salud UASD COVID 19 a partir de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional, toda la estructura de extensión se ha incorporado al plan de respuesta nacional para la prevención, tratamiento y control de la propagación del coronavirus.

En el marco de la pandemia que nos azota, las actividades de Extensión se han desarrollado de manera virtual, incluyendo el programa general del 483 aniversario, con actividades académicas, científicas y culturales, en coordinación con las diferentes

facultades, escuelas, institutos, recintos, centros, y subcentros universitarios.

Durante todo el transcurso del año 2021, en coordinación con las instancias de salud y la participación del laboratorio clínico (LABO UASD) se han administrado más de 100 mil pruebas rápidas en la Sede Central, recintos, centros y subcentros universitarios.

Igualmente, debo resaltar la participación de profesores, investigadores, psicólogos, médicos, enfermeras y empleados en la creación de una línea de orientación psicológica y consulta médica a distancia, abierta a los universitarios y al público en general.

Además, en esta fase de la pandemia es muy loable la participación del Dispensario Médico Dr. Manuel Tejada Florentino, en la Sede Central y a través de todas las unidades médicas en recintos, centros y subcentros, en la exitosa Jornada Nacional de Vacunación, con la administración de más de 120 mil dosis de vacunas a favor de los universitarios y la población en general.

De igual forma, debo destacar la integración de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social (CES), institución responsable de coordinar el proceso de diálogo nacional convocado por el presidente constitucional de la República, licenciado Luis Abinader.

También, la organización y coordinación de la reapertura de la oficina de la UASD Nueva York, en el mes de abril del presente año 2021. Este logro fue posible gracias a la colaboración del Consulado Dominicano en Nueva York, en cuyas instalaciones funcionan nuestras oficinas.

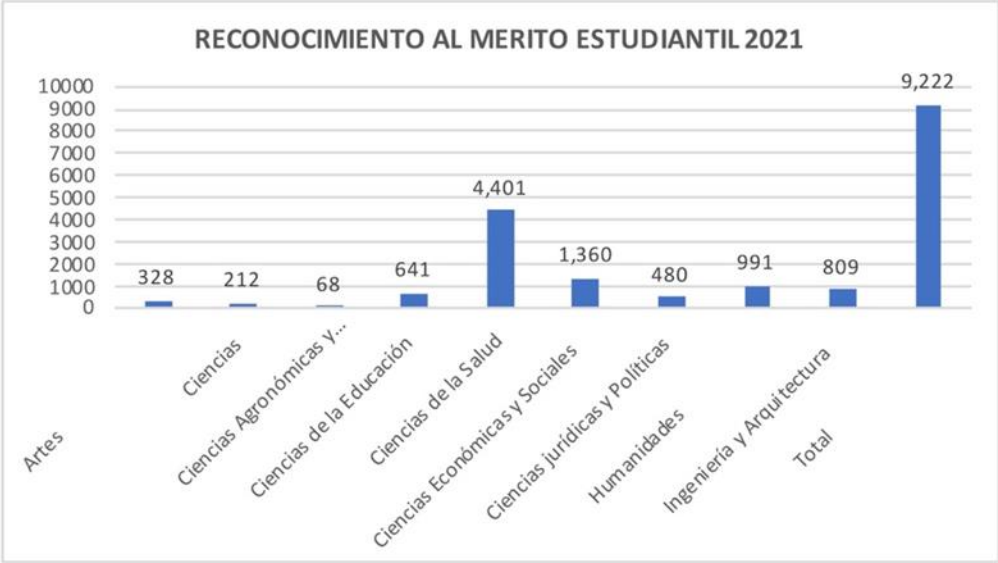
En otro orden, se destaca la participación de la Vicerrectoría de Extensión en la coordinación general del programa de las actividades alusivas al 483 aniversario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, desarrollado durante todo el mes de octubre del 2021, y su participación en de diversos actos históricos y patrióticos relacionado con el 27 de febrero, Día de la Independencia Nacional; el 16 de agosto, Día de la Restauración de la República; el 14 de junio, Día de la Raza Inmortal; y el 24 de abril, en conmemoración del 56 aniversario de la Guerra Patria del 1965.

Reconocimiento al mérito estudiantil 2021

El Reconocimiento al Mérito Estudiantil es una actividad que semestre tras semestre se realiza a través del Departamento de Bienestar Estudiantil. En el periodo comprendido entre 2018 a septiembre 2021, más de 45 mil 725 alumnos han sido reconocidos por las altas calificaciones obtenidas en sus respectivas carreras profesionales. En el mes de octubre del 2021, en el marco de las celebraciones del 483 aniversario, fueron reconocidos más de 9 mil 222 alumnos, según se describe a continuación:

Facultad	Cantidad
Artes	328
Ciencias	212
Ciencias Agronómicas y Veterinarias	68
Ciencias de la Educación	641
Ciencias de la Salud	4,401
Ciencias Económicas y Sociales	1,360
Ciencias jurídicas y Políticas	480
Humanidades	991
Ingeniería y Arquitectura	809
Total	9,222

Fuente: Vicerrectoría Docente, diciembre 2021



IV. Resultados áreas transversales y apoyo

En el aspecto administrativo y el bienestar universitario se ha desarrollado una serie de actividades de fiscalización y control de la operaciones administrativas y financieras de la institución correspondiente al periodo enero-diciembre 2021, tal como se describen en este apartado.

4.1 Servicios médicos 2021

Destacamos los esfuerzos desplegados, en función del compromiso ineludible de la gestión universitaria de mantener y ampliar los servicios médicos que se ofrece a los servidores universitarios y sus familiares, tanto en la Sede Central, como en los recintos, centros y subcentros universitarios.

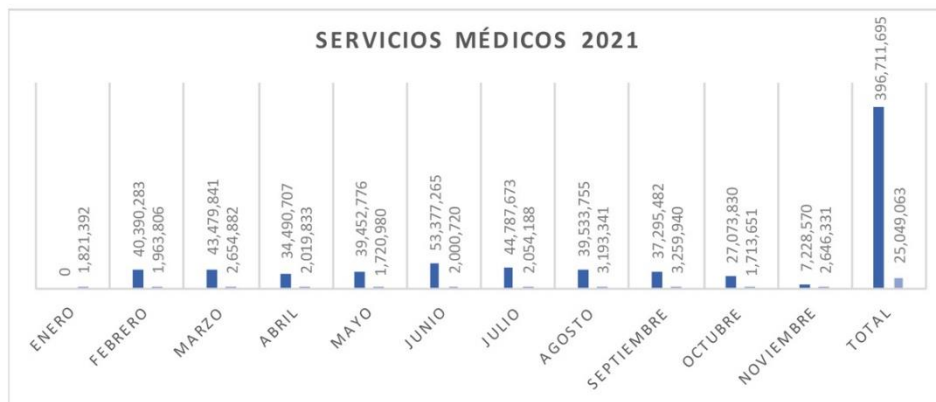
En el período comprendido entre los años 2018 al mes de noviembre del 2021, a través del departamento de los Servicios Médicos, la institución ha sostenido una asistencia médica estable, oportuna y confiable, destinando más de 1,491,4723,195 millones de pesos para cubrir requerimientos de salud de los 24 mil afiliados, entre titulares y dependientes de los servidores universitarios.

Cabe resaltar que en el período de pandemia, entre marzo 2020-junio 2021, se han destinado más de 116 millones de pesos para cubrir exclusivamente las incidencias medicas de la enfermedad del coronavirus.

Asimismo, en el periodo enero-noviembre del 2021 se ha destinado más de 421,760,759 millones de pesos a los servicios médicos, según se indica a continuación:

Mes	Cobertura	Reembolso
Enero	29,601,51	1,821,392
Febrero	40,390,283	1,963,806
Marzo	43,479,841	2,654,882
Abril	34,490,707	2,019,833
Mayo	39,452,776	1,720,980
Junio	53,377,265	2,000,720
Julio	44,787,673	2,054,188
Agosto	39,533,755	3,193,341
Septiembre	37,295,482	3,259,940
Octubre	27,073,830	1,713,651
Noviembre	7,228,570	2,646,331
TOTAL	396,711,695	25,049,063

Fuente: ARS UASD, diciembre 2021



4.2 Plan de Retiro 2021

Pese a las limitaciones financieras de la Universidad y del Plan de Retiro, en este periodo institucional las pensiones y jubilaciones de los servidores universitarios se aprueban con toda normalidad, según lo dispuesto en el Reglamento para tales fines; sin dilaciones ni listas de espera. En el periodo 2018-2021 el monto de nómina del plan de retiro supera los 7 mil 027 millones 970 mil 181 pesos.

Asimismo, al mes de diciembre del 2021, más de 2 mil 423 servidores universitarios disfrutaron de su plan de retiro, con una nómina mensual superior a los 181 millones 937 mil 033 pesos. En tanto que la nómina anual supera los 2 mil 121 millones 855 mil 700 pesos, tal como se detalla a continuación:

Mes	Jubilados	Nómina Mensual RD\$
Enero	2,364	159,362,791
Febrero	2,364	158,916,203
Marzo	2,421	180,093,058
Abril	2,413	179,705,692
Mayo	2,402	179,188,199
Junio	2,395	178,789,702
Julio	2,390	178,644,649
Agosto	2,386	178,436,285
Septiembre	2,435	182,458,874
Octubre	2,432	182,280,523
Noviembre	2,427	182,042,687
Diciembre	2,423	181,937,033
Total		2,121,855,700

Fuente: Oficina Plan de Retiro, diciembre 2021



4.3 Préstamo Empleado Feliz 2021

A través del programa Préstamo Empleado Feliz, con el Banco de Reservas, se mantiene el flujo de facilidades crediticias a favor de los servidores universitarios, con tasas y plazos preferenciales.

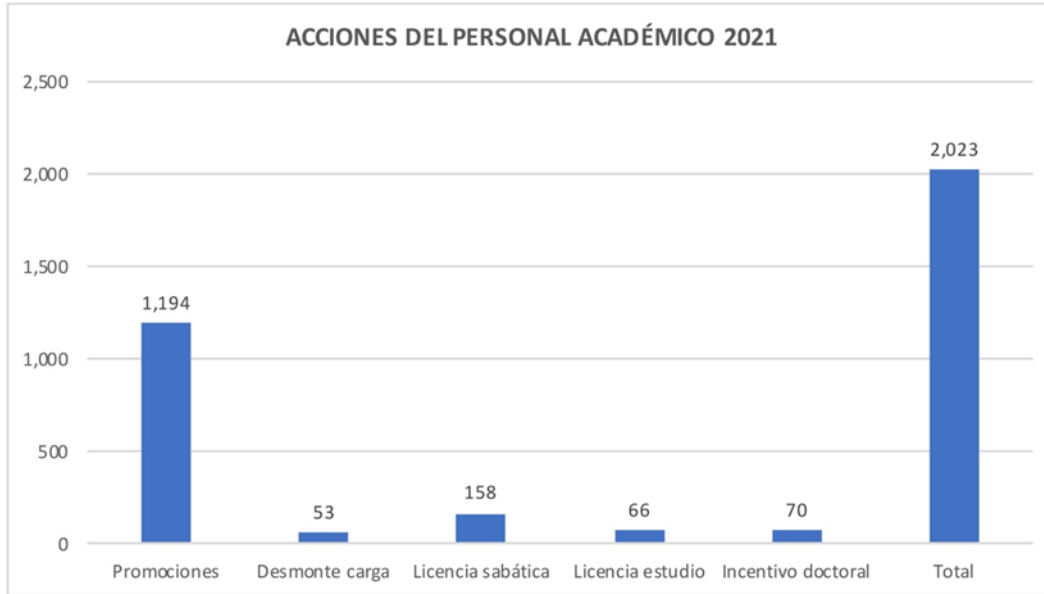
Al mes de diciembre del 2021 se han aprobado más de 4 mil 500 préstamos a igual número de servidores, alcanzando un monto superior a los 2 mil 100 millones 902 mil 234 pesos.

4.4 Acciones del personal académico 2021

Tal como se detalla más adelante, al año 2021 se han procesado más de 2 mil 023 acciones de personal académico, aprobando derechos académicos adquiridos relacionados con la promoción de categoría profesoral automática, desmonte de carga, licencia sabática, licencia por estudio, así como reconocimiento por grado doctoral.

En el periodo de referencia el cumplimiento de estas acciones de personal docente asciende al monto anual de 52 millones 735 mil 717 pesos, equivalente a un promedio mensual superior a los 15 millones de pesos, tal como se indica a continuación:

Concepto	Cantidad
Promociones	1,194
Desmonte carga	53
Licencia sabática	158
Licencia estudio	66
Incentivo doctoral	70
Total	2,023



Fuente: Oficina Personal Académico, diciembre 2021

4.5 Pago deuda al personal docente 2021

Desde la instalación de la presente gestión universitaria en julio del 2018 hasta la fecha, se ha hecho un esfuerzo para saldar alrededor de unos 200 millones de pesos pendientes de pago al personal docente desde el año 2015, por concepto de docencia impartida. Desde el 2018 hasta la fecha de este informe se han erogado más de 188 millones de pesos para cubrir adeudos por dicho concepto.

En el actual año 2021 el monto desembolsado para este fin supera los 18 millones 952 mil 678 pesos.

4.6 Inversiones en plataforma e infraestructura 2021

Desde principio de la gestión hemos dado seguimiento al programa de remozamiento, reparación y mantenimiento de la infraestructura física de las edificaciones, aulas, talleres y demás espacio para la docencia, muy fundamentalmente para la adecuación de la docencia

virtual en el estado de emergencia sanitaria que vive el país y el mundo por la pandemia del coronavirus.

En esta situación de emergencia sanitaria era un imperativo de primer orden realizar los esfuerzos necesarios para la instalación y equipamiento de laboratorios de simulación, específicamente para la docencia, práctica de las carreras de ciencias de salud, ciencias básicas, las ingenierías y las ciencias agronómicas y veterinarias.

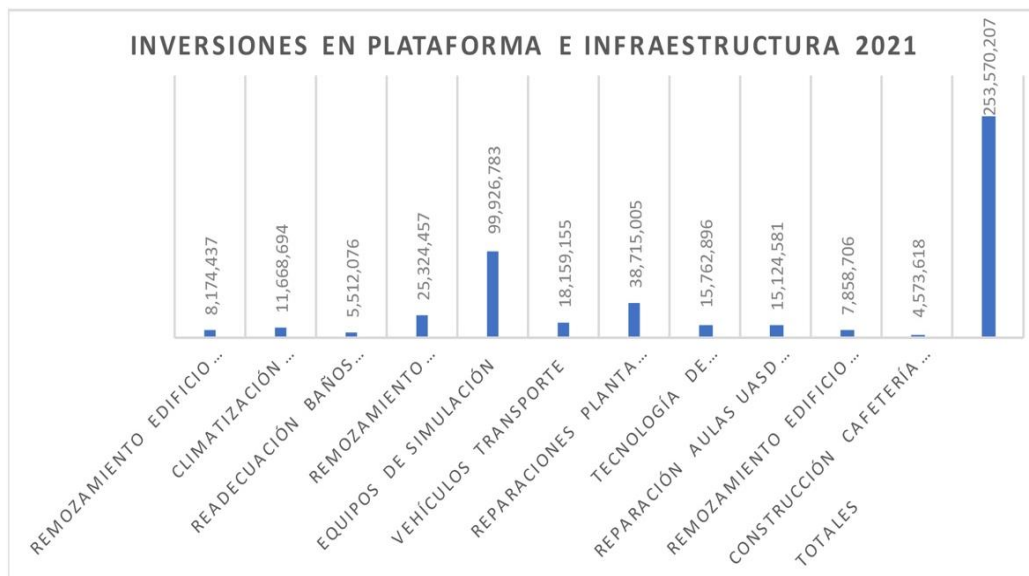
Otra tarea impostergable para tales fines lo constituye la actualización, adquisición de equipos y pago de licencia para la plataforma institucional, soporte para la configuración de unas 12 mil 350 aulas virtuales y salas digitales de apoyo al profesorado y estudiantado, la programación de unas 30 mil secciones de clases virtuales cada semestre para una población superior a los 200 mil alumnos de grado y postgrado.

Igualmente, otra necesidad urgente fue y sigue siendo el programa de renovación gradual del boleto parque vehicular, tan necesario para el transporte de profesores, funcionarios, empleados y estudiantes que se movilizan permanentemente desde la Sede Central a recintos, centros y subcentros universitarios, y viceversa.

En tal sentido, en el año 2021 se ha invertido un monto superior a los 253 millones 570 mil 207 pesos, tal como se indica a continuación:

Concepto	Monto RD\$
Remozamiento Edificio Bienestar Estudiantil	8,174,437
Climatización Biblioteca Pedro Mir	11,668,694
Readecuación baños Biblioteca Pedro Mir	5,512,076
Remozamiento Laboratorios Simulación	25,324,457
Equipos de Simulación	99,926,783
Vehículos transporte	18,159,155
Reparaciones Planta Física	38,715,005
Tecnología de Información	15,762,896
Reparación Aulas UASD Bonao	15,124,581
Remozamiento edificio inmobiliaria	7,858,706
Construcción cafetería torre administrativa	4,573,618
Totales	253,570,207

Fuente: Departamento de Tesorería, diciembre 2021



4.7 Aumento salarial 2021

En febrero del 2021, por acuerdo entre la UASD, MESCYT y gremios, se acordó la aprobación de un aumento salarial general de un 10% al sueldo de los servidores universitarios activos y jubilados.

El acuerdo contempla la asignación de una partida en el presupuesto complementario y un aumento en el presupuesto del 2022, que permita mantener el normal funcionamiento académico y administrativo y demás compromisos institucionales con profesores, estudiantes y empleados, tal como se detalla en el presupuesto solicitado para el año 2022.

V. Servicio al ciudadano y transparencia institucional

5.1 Sistema de Gestión de Calidad

Conceptualización Sistema de Gestión de Calidad. En un ambiente de expansión cualitativa, diversificación, aumento de la participación e internacionalización, las instituciones de educación precisan de recursos humanos calificados que puedan aportar soluciones específicas y oportunas a las exigencias que se presentan dentro de este nuevo proceso de transformación y desarrollo.

El comportamiento de estos transformadores está condicionado, en gran medida, por la calidad de los procesos que los acompañan. Se requiere garantizar una plataforma de gestión que propicie un adecuado desarrollo e interacción de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión- vinculación, para que los actores puedan dinamizar de manera pertinente el sistema.

La UASD, como organización sistémica abierta, y respondiendo a necesidades y requerimientos de un contexto en el que se muestran comportamientos con grandes diferencias económicas, sociales y culturales, reconoce la gestión de la calidad como herramienta indispensable en la estrategia de soporte al mejoramiento de las condiciones que propician su desarrollo social, económico y cultural.

A partir de esta realidad se desarrolla el sistema de gestión y garantía de la calidad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, cuyo contenido se resume en este documento que se presenta en tres partes: a) Información general de la UASD, b) Conceptualización sobre el sistema de gestión de calidad de la UASD y su modelo, c) Sistema de garantía de calidad de los servicios universitarios.

Entre la documentación que fundamentan el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo pueden mencionarse los siguientes: a) Manual de Indicadores de Calidad, b) Reglamento de la Dirección General de Gestión de Calidad, c) Manual de Documentación del Sistema de Calidad.

Los fundamentos filosóficos del Sistema de Gestión de Calidad UASD consideran que la búsqueda de la calidad se reproduce transversalmente en la gestión universitaria, por lo cual un sistema de autorregulación sería el medio más adecuado para controlar y disminuir la variabilidad de los servicios universitarios.

Al conceptualizar la Universidad como una estructura múltiple, junto a sus fines y funciones, desde el ámbito sistémico-complejo planteado por filósofo Francés Edgar Morín, se observa una relación dialógica entre la estructura y las funciones. Esta relación dinámica entre el sistema estructural y el sistema funcional se sintetiza en un sistema de gestión de procesos, donde se manifiestan las actividades que se desarrollan de manera cotidiana en la Universidad.

El sistema de gestión de calidad es congruente con el fundamento filosófico, la misión, visión, valores y disposiciones estatutarias de la Universidad, y constituye el marco estratégico y rector de las acciones de calidad de la UASD. Razón propicia para que los servicios dispensados por la Universidad Autónoma de Santo Domingo sean confiables, pertinentes y oportunos de manera continua.

La compleja organización de la Universidad Autónoma de Santo Domingo comprende el conjunto de la estructura organizativa, responsabilidades, procedimientos, procesos y recursos que se establecen para gestionar la calidad. Por su naturaleza dinámica, las acciones diarias que se originan en la Universidad precisan ser sometidas a un proceso permanente de revisión y mejoramiento.

En el modelo de la interacción estructura-función que se sintetiza en los procesos están presentes las facultades, escuelas, institutos de investigación, recintos, centros y Subcentros y departamentos académicos y administrativos, y demás áreas y centros de servicios universitarios. Producto de esa interrelación dinámica, el Sistema de Gestión de la Calidad en la Universidad Autónoma de Santo Domingo debe responder a un sistema de garantía de calidad.

El modelo se concibe como una construcción colectiva basada en la identificación de servicios, adopción de la cultura del mejoramiento continuo de procesos desarrollados por su talento humano, control de actividades y el cumplimiento de los objetivos definidos para cada proceso de manera eficaz.

Objetivo Sistema Gestión de Calidad

Mejorar continuamente el sistema universitario satisfaciendo necesidades de la comunidad universitaria y cumpliendo las expectativas de la sociedad, con eficacia y consistencia.

Política Sistema Gestión de Calidad.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, en armonía con su filosofía, misión, visión, valores y disposiciones legales y estatutarias, se compromete a promover y desarrollar servicios

adecuados y pertinentes a la comunidad académica y a la sociedad dominicana, representada en sus estudiantes, docentes, investigadores, extensionistas, servidores de apoyo administrativo, visitantes y público en general, a través de los procesos educativos, investigaciones científicas y relaciones constantes de vinculación con la sociedad, para lo cual aplica un sistema que gestiona la calidad de manera dinámica y sujeta a revisión constante y acompañamiento permanente.

Funciones Sistema Gestión de Calidad

- Desarrollar la política de calidad y dar seguimiento a los indicadores de calidad aprobados por el Consejo Universitario.
- Realizar auditorías de calidad y proponer mejoras del sistema.
- Acompañar a los evaluadores externos y a las áreas involucradas en los procesos de acreditación.
- Guiar la implantación de los planes de calidad y monitorear los indicadores de calidad.
- Colaborar y ofrecer acompañamiento de las diferentes áreas o centros de servicios de la Universidad.
- Asegurar el conocimiento, reconocimiento y mejora de la percepción de los distintos grupos de interés internos y externos.
- Ofrecer asesoramiento a las diferentes áreas o centros de servicios comprometidos con el mejoramiento de procesos.
- Facilitar la información adecuada y veraz a las diferentes áreas y a la Rectoría para coadyuvar en la toma de decisiones, tanto estratégicas como operativas.

Premisas Sistema Gestión de Calidad

- Adopción del modelo de gestión de calidad como marco de referencia y política de actuación para toda la comunidad universitaria.
- Compromiso y apropiación del desarrollo del modelo de gestión de calidad, asumido por todos los sectores y actores universitarios.
- Incorporación y práctica de la gestión por procesos, como metodología necesaria para el mejoramiento de la eficiencia y la efectividad.
- Reconocimiento y desarrollo del trabajo en equipo para la motivación, cooperación y consecución de los objetivos y metas del sistema.
- Evaluación y medición de resultados para la toma de decisiones y desarrollo de acciones de mejora.
- Desarrollo de relaciones armoniosas y de mutuo respeto entre la Universidad y las instituciones gubernamentales en un ambiente de colaboración y de sinergias necesarias para desarrollar una institución de educación superior pública y de calidad mundial.
- La adopción e integración del sistema de garantía de la calidad a la cotidianidad universitaria, propiciando la adopción de la filosofía y la práctica de mejora continua, la cultura de evaluación institucional, la optimización de los servicios universitarios y la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

Sistema Garantía de la Calidad

El objetivo del sistema de garantía de calidad es satisfacer las necesidades y requerimientos del usuario de los servicios que ofrece la Universidad, con el acompañamiento en la planeación, evaluación, seguimiento y mejora de los procesos clave de la Institución.

Como componente operativo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Garantía de Calidad interviene sobre la base de los resultados de los procesos que desarrolla el sistema estructural y funcional, evidenciándose en los grupos de interés interno y externo.

Su campo de acción ocupa seis (06) dimensiones que permean todos sus recintos, centros y subcentros, así como todos los lugares, nacionales o internacionales, donde se desarrollan procesos que prestan servicios amparados por la misión de la Universidad.

Ámbito de Aplicación Sistema Garantía de Calidad

Al servicio de docencia y gestión docente. Se ejecutan en la programación, organización, desarrollo, control y regulación del proceso docente-educativo, sea presencial o a distancia. Asimismo, los servicios que se desarrollan para organizar, controlar y salvaguardar el quehacer de los asuntos académicos presenciales y a distancia.

5.2 Al servicio de investigación y gestión investigativa

Desarrollados en la búsqueda, obtención y la transferencia de nuevos conocimientos, tanto al proceso docente-educativo como a la sociedad. Además, los servicios que se desarrollan para organizar, controlar y salvaguardar el quehacer de la investigación.

5.3 Al servicio de vinculación y gestión de la vinculación

Estos se desarrollan en relación con su compromiso social, tanto en lo interno como en su integración con las comunidades de su entorno en el nivel nacional e internacional. A esta categoría corresponden, también, los servicios a egresados y su inserción en la sociedad, así como aquellos que se desarrollan para organizar, controlar y salvaguardar el quehacer de la vinculación con la sociedad.

5.4 Al servicio de apoyo a estudiantes, profesores y empleados

Estos integran la admisión, orientación y el seguimiento a la trayectoria estudiantil desde los departamentos de Admisiones, Registro, Revalida y Convalidaciones. Incluye, también, los servicios de asistencia y bienestar que se desarrollan a través del departamento de Bienestar Estudiantil y otras instancias universitarias, así como buenas condiciones de ingreso, permanencia y salida de la vida universitaria.

A los servicios relativos a los sistemas de carrera académica y de carrera administrativa, garantizando las prerrogativas de ingreso, permanencia, progreso en el escalafón y participación en la vida institucional hasta la finalización de su vida laboral uasdiana.

5.5 Al servicio de mejoramiento de facultades, recintos, centros y subcentros

Son los que propician el funcionamiento de la infraestructura física y tecnológica que viabilizan el logro de la misión en cada una de esas instancias académicas.

5.6 Al servicio de gestión institucional

Estos se desarrollan desde las instancias superiores, medias y operativas del gobierno universitario y su gestión académica y

administrativa, para el cumplimiento de la misión y disposiciones legales y estatutarias con ética y transparencia.

El mapa de servicios universitarios, los componentes, criterios y los indicadores correspondientes se presentan en el Manual de Indicadores de Calidad.

Metodología aplicación Sistema Garantía de Calidad

El éxito del Sistema de Garantía de Calidad depende en gran medida de la metodología de aplicación. Para ello se incorpora al Ciclo PHVA, la Ruta de la Calidad o Ruta del Mejoramiento, como herramienta para trabajar con el detalle requerido en cada una de las etapas del PHVA y normalizar posteriormente los resultados.

La Etapa PLANEAR. Consta de cuatro actividades, en ellas se identifica el problema, así como su situación actual, se analiza y se proponen acciones para mejorarlo.

La Etapa HACER. Consta de una sola actividad o ejecución de lo planeado.

La Etapa VERIFICAR. Consta de una actividad o de comprobación de la efectividad de las acciones ejecutadas.

La Etapa ACTUAR. Se toma acción de acuerdo con los resultados obtenidos. Si los resultados no son los esperados, se retorna a la etapa PLANEAR. En cambio, si los resultados evidencian cumplimiento del objetivo planeado, estos se normalizan y se adopta el mejoramiento.

Consejo Sistema de Gestión de Calidad

Según el reglamento que crea la estructura orgánica de la Dirección General de Gestión de Calidad, mediante Resolución número 2013-148 del 24 de julio de 2013, artículo 4, se crea el Consejo de Gestión

de Calidad, el cual tiene por objeto la definición del modelo, las políticas y los lineamientos generales para la elaboración del plan general de gestión de calidad, para el cumplimiento de la misión y visión de la Universidad en sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y de administración, en el marco de las tendencias nacionales e internacionales en la educación superior, la ciencia y la tecnología, cuyos resultados debe someter al Consejo Universitario, para su aprobación.

Según el citado reglamento, en su artículo 5, el Consejo de Gestión de Calidad queda conformado por los siguientes miembros:

- Rector o Rectora, quien lo preside.
- Director General de Gestión de Calidad, secretario.
- Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.
- Los coordinadores de Gestión de Calidad de facultades, miembros.
- Un representante de los coordinadores de Gestión de Calidad de los recintos.
- Un representante de los coordinadores de Gestión de Calidad de los centros.
- Un delegado profesoral ante el Consejo Universitario.
- El delegado de los empleados ante el Consejo Universitario.
- Dos delegados estudiantiles ante el Consejo Universitario.

5.7 Sistema Evaluación Quinquenal

La evaluación de calidad es el proceso basado en un diagnóstico obtenido al comparar un ideal documentado con una realidad verificada por informaciones provenientes de hallazgos. Esta se desarrolla con el fin de mejorar el objeto evaluado, a través de la presentación y ejecución de un plan de mejora.

En el nivel superior de la educación dominicana, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) es responsable de llevar a cabo las evaluaciones de calidad junto a las Instituciones de Educación Superior (IES), siendo la mayor de estas la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Para mejor comprensión y desarrollo de este proceso, el MESCyT ha elaborado un documento que contiene una serie de conceptualizaciones sobre evaluación y Evaluación Quinquenal (EQ). El documento se divide en tres partes, que contemplan los siguientes contenidos, respectivamente: 1) Resumen de las definiciones, 2) Breve reseña de siete libros que fundamentan la Evaluación Quinquenal, 3) Planificación correspondiente de la UASD para llevar a cabo el proceso de autoevaluación institucional dentro de los plazos establecidos.

En la planificación de la autoevaluación se destacan los requerimientos en recursos humanos y materiales, para lo cual se requiere, además, la aprobación de lineamientos generales del sistema de gestión de calidad, el sistema de indicadores de calidad-UASD y del plan de mejora que surja a partir de la autoevaluación institucional.

Asimismo, el reconocimiento y cuantificación de los aspectos a mejorar que se evidencien en la ejecución del plan de mejora contribuirá al fortalecimiento institucional y nos acercará al cumplimiento de la misión, visión y valores descritos en el Estatuto Orgánico.

a. Evaluación Quinquenal y la Autoevaluación

Según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 139-01 del 13 de agosto del año 2001, sobre el sistema nacional de educación superior, ciencia y tecnología, la Evaluación Quinquenal (EQ) es un proceso al cual las Instituciones de Educación Superior (IES) deben someterse, a fin de valorar y describir las condiciones institucionales que garanticen el cumplimiento de criterios y estándares de calidad acordados y normados, a través de la oferta de sus servicios a la sociedad dominicana.

La autoevaluación es la fase del proceso de Evaluación Quinquenal en el que las Instituciones de Educación Superior (IES) revisan, reflexionan y analizan su quehacer, produciendo un informe-diagnóstico sobre el cumplimiento de los estándares que enmarcan el aseguramiento de la calidad de la educación superior dominicana. Este proceso debe desarrollarse en un periodo de un año.

b. Aspectos legales y reglamentarios

La calidad de la educación superior, la ciencia y la tecnología, así como la evaluación de la calidad están delimitadas en los capítulos VI y VII de la Ley 139-01, y su ejecución se realiza en el marco de lo establecido en el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior y en el Reglamento de Evaluación de la Calidad de las IES.

La Evaluación Quinquenal desarrollada por el MESCyT busca determinar y fomentar la calidad de las IES del Sistema de Educación Superior Dominicano, con el propósito de fortalecer su desarrollo, pertinencia social y la credibilidad del sistema, según lo establecido en los artículos 63-65 de Ley 139-01.

c. Etapas del proceso de evaluación quinquenal

De acuerdo con el MESCyT, el proceso de evaluación quinquenal contempla cuatro (4) pasos, que se presentan en orden de progresión, a saber:

- Planificación de la evaluación quinquenal
- Autoevaluación institucional
- Evaluación externa
- Seguimiento al plan de mejora

Según el calendario para la evaluación quinquenal 2019 - 2025, correspondientes al tercer ciclo, correspondiendo a la UASD la a evaluación institucional del mes de julio 2021 hasta la mitad del 2022, y desde agosto a diciembre del 2022 la evaluación externa, tal como se detalla en el siguiente calendario:

Levantamiento informaciones de la EQ	Agosto – Noviembre 2021
Procesamiento de datos	Agosto – Diciembre 2021
Redacción informes preliminares	Enero – Febrero 2022
Redacción integrada informe autoevaluación	Marzo – Abril 2022
Formulación plan mejora según resultados autoevaluación	Mayo – Junio 2022
Entrega informe autoevaluación y plan de mejora al CI	Junio 2022
Presentación informe autoevaluación y plan mejora a la Rectoría	Junio 2022
Rectoría remite informe autoevaluación y plan mejora al MESCyT	Junio 2022
Evaluación externa	Agosto – Diciembre 2022

Organización y comités de trabajo

Para fines de facilitar el proceso a realizar se han constituido los siguientes comités de trabajo.

Comité Institucional (CI).

El objetivo del CI es dirigir los trabajos de autoevaluación y elaboración del plan de mejora, de acuerdo con los lineamientos y la planificación aprobada y es responsable de presentar el informe de autoevaluación y el plan de mejora a la Rectoría, para aprobación y remisión al MESCyT.

Comité Interno de Autoevaluación Institucional (CIAE).

El objetivo del CIAE es supervisar y ejecutar los trabajos de autoevaluación y elaboración del plan de mejora y es responsable de la elaboración del informe final de autoevaluación y del plan de mejora.

Comité Integrador de Facultad.

El objetivo del comité integrador de facultades es supervisar y ejecutar los trabajos de autoevaluación en la facultad y además es responsable de la elaboración del informe de autoevaluación y el plan de mejora en la facultad.

Comité Colector de Facultad.

El objetivo del comité colector de facultades es supervisar y ejecutar los trabajos de recolección de información para autoevaluación en la facultad y responsable de la elaboración del informe de autoevaluación y el plan de mejora en la facultad.

Comité Integrador de Recintos, Centros y Subcentros.

El objetivo del comité integrado por recintos, centros y subcentros es supervisar y ejecutar los trabajos de autoevaluación y responsable de la elaboración del informe de autoevaluación y el plan de mejora.

Comité Colector en Recintos, Centros y Subcentros.

El objetivo del comité colector en recintos, centros y subcentros es supervisar y ejecutar los trabajos de recolección de información para la autoevaluación y, además, es responsable de la elaboración del informe de autoevaluación y el plan de mejora.

Integración del Comité Institucional.

Para conducir y asegurar la calidad del proceso de la evaluación quinquenal, el cumplimiento de los lineamientos aprobados y el calendario de trabajo establecido, se ha conformado el Comité Institucional (CI) al más alto nivel, integrado por:

- Rectora o Rector, quien lo preside.
- Vicerrector Docente, miembro.
- Vicerrector de Investigación y Postgrado, miembro.
- Secretario General, miembro secretario.
- Decana de la Facultad Ciencias de la Educación, miembro.
- Directora General de Gestión de Calidad, coordinadora general.
- Director General de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.
- Presidente FAPROUASD, miembro.
- Presidente ASODEMU, miembro.
- Un delegado estudiantil al Consejo Universitario, miembro.

5.8 Transparencia y rendición de cuentas

En lo que respecta a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, estamos vigilante al cumplimiento de estos; para tales fines se han dispuesto, entre otras, las siguientes disposiciones.

Servidores con Declaración Jurada de Patrimonio:

- Rector o Rectora
- Vicerrectores o vicerrectoras
- Tesorero o tesorera
- Auditor o auditora General
- Contralor o contralora general
- Decanos o decanas
- Directores recintos, centros y subcentros
- Director de Planta Física
- Director de Compras y Contrataciones
- Director de Servicios Médicos UASD
- Coordinador General Empresas Universitarias
- Administrador Economato Universitario
- Administrador Red de Cafeterías
- Administrador Labo-UASD
- Administrador Editora Universitaria
- Administrador Finca Experimental
- Administrador Inmobiliaria UASD
- Administrador GRADUARTES
- Director Plan de Retiro

5.9 Reestructuración Comité de Compras y Contrataciones

Con miras al cumplimiento de los requerimientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEID, el Consejo

Universitario aprobó mediante Resolución número 2019-208 del 17 de julio del 2019, la reestructuración e integración del Comité de Compras y Contrataciones Públicas, en el marco de la Ley 340-06 del 18 de agosto del 2006 y del Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, y sus respectivas modificaciones.

El Comité de Compras y Contrataciones, queda integrado por:

- Vicerrector administrativo, quien preside, en representación de la Rectora o Rector.
- Director o directora financiero
- Consultor o consultora jurídico(a)
- Director General Planificación y Desarrollo Institucional
- Director Oficina de Libre Acceso a la Información

5.10 Reorganización Oficina de Libre Acceso a la Información

En ese mismo orden, para la integración de la Universidad al Sistema de Transparencia Gubernamental, el Consejo Universitario aprobó la reestructuración de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI-UASD), mediante Resolución número 2019-206 del 17 de julio del 2019, así como la matriz de responsabilidad institucional y la designación de los funcionarios universitarios responsables de suministrar la información solicitada, con la frecuencia, el contenido y el formato establecidos.

Estas disposiciones y acciones tomadas explican por sí solas la razón de la alta calificación de la actual gestión universitaria en materia de transparencia; alcanzando en los meses del año 2021 valoraciones iguales o superiores a los 90 puntos, según resultados de evaluaciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

5.11 Internacionalización

En este nuevo enfoque de la internacionalización de la Universidad Autónoma de Santo Domingo se avanza aceleradamente en la concertación de acuerdos y convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones universitarias y centros de investigación de la Latinoamérica, el Caribe, Europa, Estados Unidos y otras regiones del mundo.

Este proceso ha permitido impulsar la reapertura de nuestras oficinas en el Estado de Nueva York, EUA, y desarrollar programas de formación y capacitación a la comunidad latina residente en esa urbe, así como facilitar estudios de grado y postgrado de carácter virtual y semipresencial.

También, los acuerdos de colaboración académica con instituciones internacionales han permitido ampliar la carpeta de intercambio y colaboración interinstitucional en las siguientes áreas:

- Programas doctorales y maestrías con doble titulación.
- Reconocimiento de programas de estudios.
- Movilidad profesoral y estudiantil.
- Realización de investigaciones científicas conjuntas.
- Desarrollo de estancias académicas recíprocas.
- Reapertura de las oficinas UASD Nueva York.
- Aprobación de la Academia Huawei ICT.
- Participación en congresos internacionales.
- Intercambio de asesorías y consultorías académico-científicas.
- Intercambio para becarios en programas internacionales.
- Aprobación de becas internacionales del cuarto nivel.

VI. Proyección presupuestal al año 2022

6.1 Informe ejecución presupuestaria 2021

Según el informe preliminar de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2021, los ingresos totales ascendieron a los 10 mil 944 millones 845 mil 934 pesos.

De este monto, 9 mil 608 millones 171 mil 657 pesos corresponden a los aportes del gobierno central, equivalentes al 87.5%, en tanto que 1 mil 336 millones 674 mil 277 pesos corresponden a los ingresos internos, equivalentes al 12.2%.

En este orden, los gastos totales del periodo ascienden a los 11 mil 555 millones 683 mil 066 pesos. De este monto, unos 10 mil 809 millones 544 mil 424 pesos corresponden al gasto corriente, equivalentes al 93.5 %, en tanto que 746 millones 138 mil 643 pesos corresponden al gasto de capital, equivalentes al 6.5 %.

El ejercicio presupuestario del 2021, en función de los ingresos y los gastos totales del periodo, arroja un déficit presupuestal superior a los 610 millones 837 mil 132 pesos.

Los renglones de gastos del presupuesto del año 2021 son como se detalla a continuación:

Concepto	Monto RD\$
Servicios personales	8,388,633,288
Servicios no personales	280,666,188
Materiales y suministro	203,403,910
Aportes corrientes (plan de retiro)	1,935,961,433
Subvenciones	214,953
Otros portes	664,652
Inversión maquinaria y equipos nuevos	230,668,115
Construcciones	111,467,918
Plantaciones agrícolas	880,234
Inversiones financieras (prestamos)	403,122,375
Total	11, 555, 683,066

Fuente: Departamento Ejecución Presupuestaria, diciembre 2021

6.2 Proyección presupuestal 2022

Tal como se detalla más adelante, el presupuesto institucional aprobado por el Consejo Universitario para del 2022 asciende a un monto de gastos superior a los 23 mil 496 millones 053 mil 354 pesos. De este monto, unos 12 mil 436 millones 107 mil 983 pesos corresponden a gastos operativos, 2 mil 925 millones 025 mil 482 pesos para amortización de la deuda.

También, unos 2 mil 387 millones 132 mil 991 pesos de aportes a la seguridad social y Plan de Retiro, en tanto que 5 mil 747 millones 786 mil 898 pesos se destinarán al plan de inversión interna.

A los fines encarar la precaria situación presupuestaria, estamos gestionando en todas las instancias gubernamentales la aprobación del presupuesto que nos permita mantener el normal funcionamiento docente y administrativo de la Universidad, basado en el cumplimiento de las condiciones y compromisos institucionales con los servidores universitarios y estudiantes, que haga posible el retorno a la presencialidad el próximo semestre de enero 2022.

La distribución del presupuesto solicitado para el 2022 es como se detalla a continuación:

Concepto	Monto RD
Gastos operativos	12,436, 107,983
Amortización deuda	2,925, 025,482
Aportes Plan Retiro	2,387, 132,991
Inversión	5,747, 786,898
Total	23, 496, 053,354

Fuente: Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, diciembre 2021

